



# **PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2023-2027**

**PRESENTADO POR:**

EL INGENIERO EDGAR GUSTAVO BARRERA PLÚA  
CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ,  
AUSPICIADO POR EL MOVIMIENTO  
DEMOCRACIA SÍ / LISTA 20  
PERIODO: 2023-2027

**ELECCIONES FEBRERO DEL 2023**

# PLAN DE TRABAJO 2023-2027

## 1. ANTECEDENTES

El Plan de Trabajo, es una herramienta atribuida al Consejo Nacional Electoral por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, que apunta a dinamizar la gestión gubernamental y coadyuva al cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas contemplados en los planes institucionales, con ello se logra actualizar, perfeccionar y modernizar las diversas actividades que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otras disposiciones legales, le compete a la Administración Municipal administrar los recursos económicos, materiales, financieros y tecnológicos.

El Presente Plan de Trabajo fue elaborado cumpliendo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia; y, letra c) del artículo 10 de la Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular expedido por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, que en su parte pertinente establece que es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales, presentaran junto con el formulario de inscripción, su Plan de Trabajo, donde se ha considerado la articulación con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta por las Naciones Unidas, del cual nuestro país es miembro, y como tal suscribió dicho acuerdo, cuya finalidad es identificar las necesidades, definir estrategias, integrar intereses e incorporar actores que les permitan llevar a cabo, de manera eficiente y transparente, las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La candidatura, se origina por el clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestro progresista cantón, quienes requieren planificar, implementar y sostener las acciones de desarrollo de la administración Municipal; dinamizar los proyectos de obras básicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental; de ordenamiento territorial; de adquisición de equipo caminero; de educación, cultura, deporte y recreación; de salud, asistencia social y seguridad ciudadana; del medio ambiente; del fomento a la actividad productiva y su comercialización, a través de programas de apoyo actividades como la artesanía, microempresarias y productoras de las pequeñas industrias entre otros; fortalecimiento de los proyectos de servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética; y, uso óptimo de los recursos. Así también como el cumplimiento de las funciones y competencias exclusivas, otorgadas por la Constitución y las leyes, al Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración, el PLAN DE TRABAJO, que se ejecutará durante el periodo de nuestra gestión que iniciará el 15 de mayo de 2023 y concluirá el 14 de mayo de 2027.

## **1. DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico situacional del cantón Portoviejo, es tomado de la revista informativa municipal plan 2035, por lo que los créditos de la información y sus proyecciones le pertenece al GAD Portoviejo, a partir de allí hemos planteado las propuestas para nuestra gestión.

### DATOS GENERALES DEL CANTÓN

Portoviejo es la capital de la provincia de Manabí, ubicado estratégicamente en la zona central de la misma. Limita al **norte** con los cantones **Sucre, Rocafuerte, Junín y Bolívar**; al **sur** con los cantones **Montecristi, Jipijapa y Santa Ana**; al **este** con el cantón **Pichincha**; y al **oeste** con el cantón **Jaramijó y el Océano Pacífico**.

### EXTENSIÓN

El cantón tiene una extensión aproximada de **957.74 Km<sup>2</sup>**, que representa el **5%** de área total de la **provincia de Manabí**.

### SUPERFICIE

**Superficie urbana:** 415.50 Km<sup>2</sup>

**Superficie rural:** 542.24 Km<sup>2</sup>

### CLIMA

El cantón tiene una temperatura equilibrada. La temperatura promedio es de **24°C**. Varía en temporadas calurosas (29°C) entre marzo y mayo; y la temporada fresca (21°C) entre junio y octubre.

### DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

**Parroquias urbanas:** Andrés de Vera, 12 de Marzo, Colón, Portoviejo, 18 de Octubre, Picoazá, San Pablo, Simón Bolívar y Francisco Pacheco.

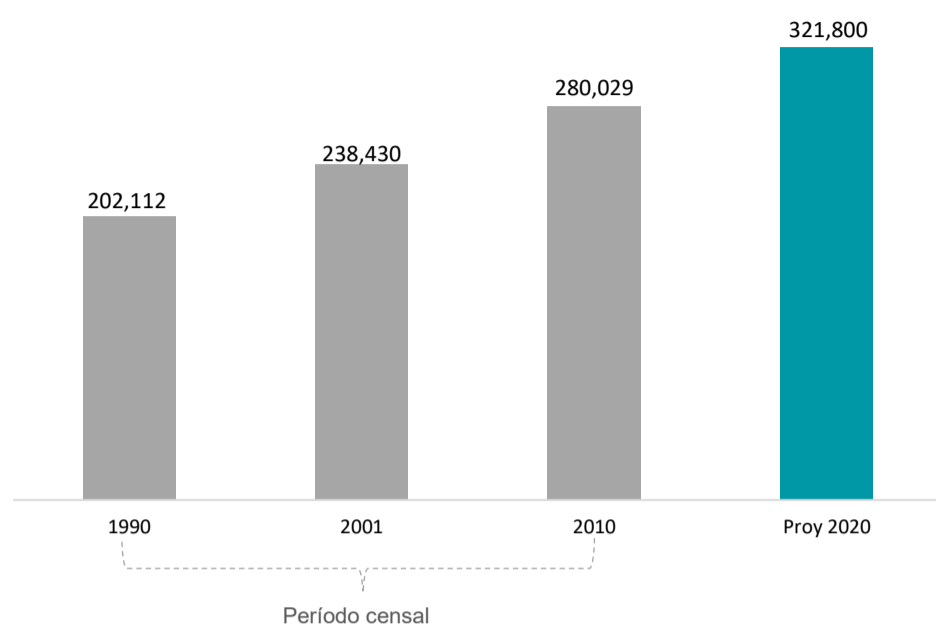
**Parroquias rurales:** Alhajuela (Bajo Grande), Abdón Calderón, Chirijos, Riochico, San Plácido, Crucita y Pueblo Nuevo.

### ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

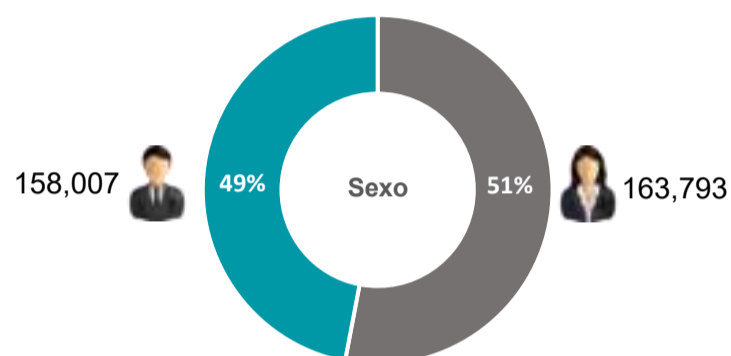
De acuerdo al último período censal (INEC 2010), el cantón contaba con **280,029 habitantes** de los cuales **79.66% (223,086 habitantes)** corresponden a la zona urbana y el **20.34% (56,943 habitantes)** a la zona rural. La tasa de crecimiento entre los dos últimos censos, 2001 y 2010, fue de 1.50 y 1.79 respectivamente. La proyección de población cantonal al 2020 (INEC) es de 321,800 habitantes.

Fuente: Censo INEC 2010 – Proyección 2020 – CONALÍ

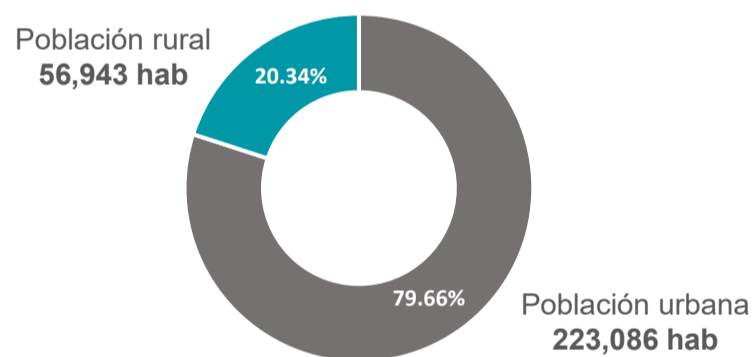
Población del cantón Portoviejo por período censal



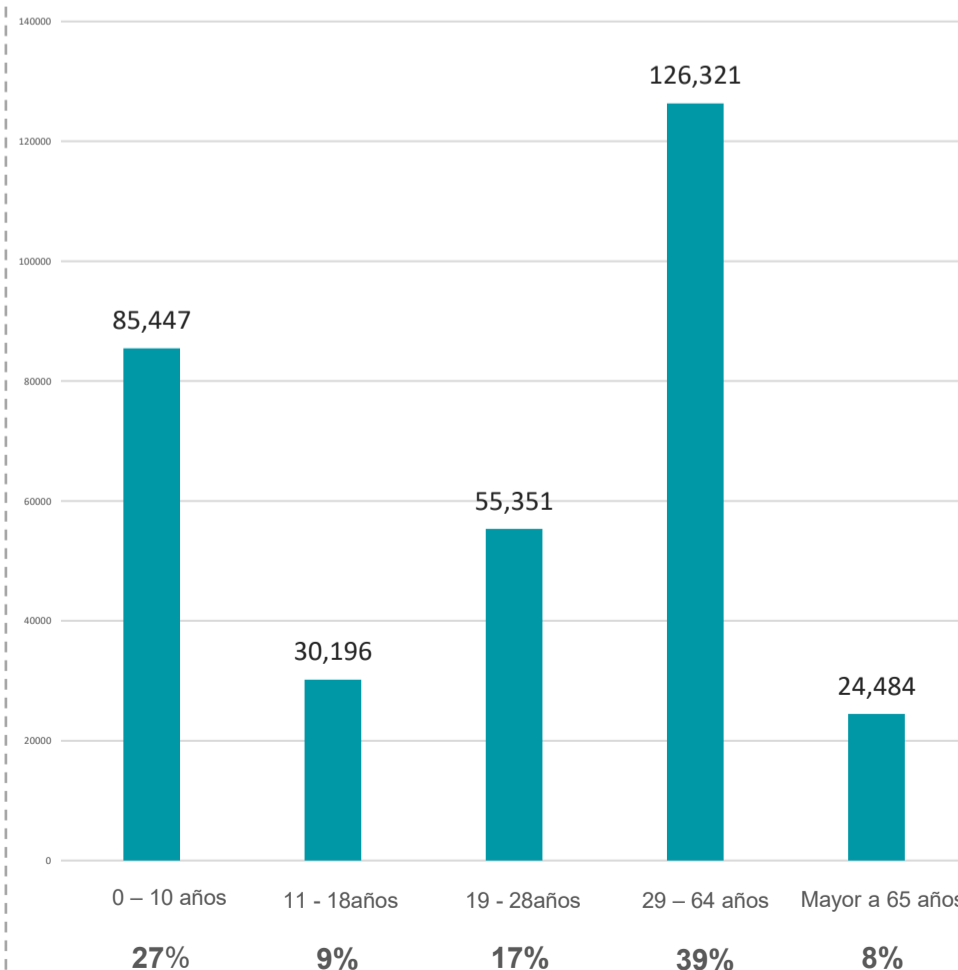
Estructura de la población por sexo



Estructura de la población parroquias urbanas – rurales  
Censo 2010

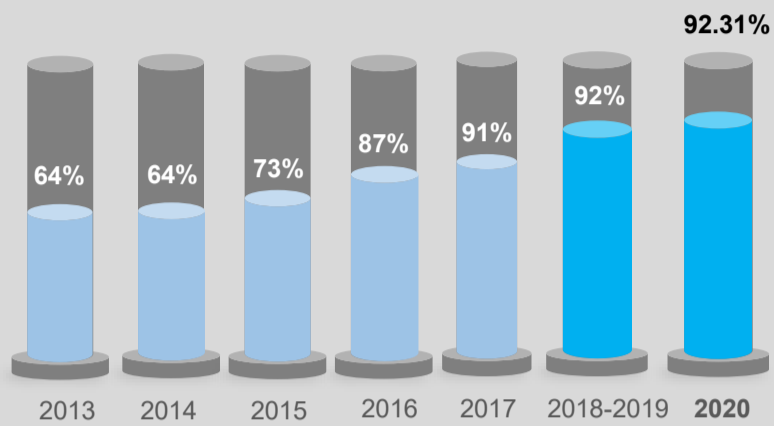


Población por ciclo de vida



# COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

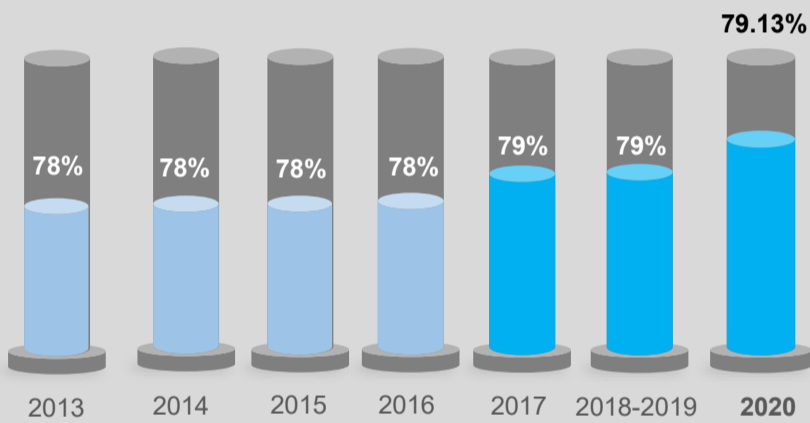
## Porcentaje de infraestructura de agua potable sector urbano



Población atendida al 2020: **237.170**

Fuente: PORTOAGUAS (Fecha corte dic - 2020)

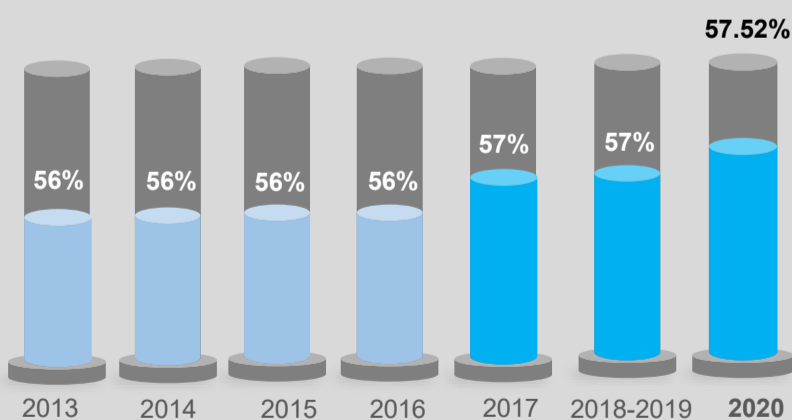
## Porcentaje de infraestructura de alcantarillado sanitario sector urbano



Población atendida al 2020: **203.303**

Fuente: PORTOAGUAS (Fecha corte dic - 2020)

## Porcentaje de infraestructura de alcantarillado aguas lluvias sector urbano

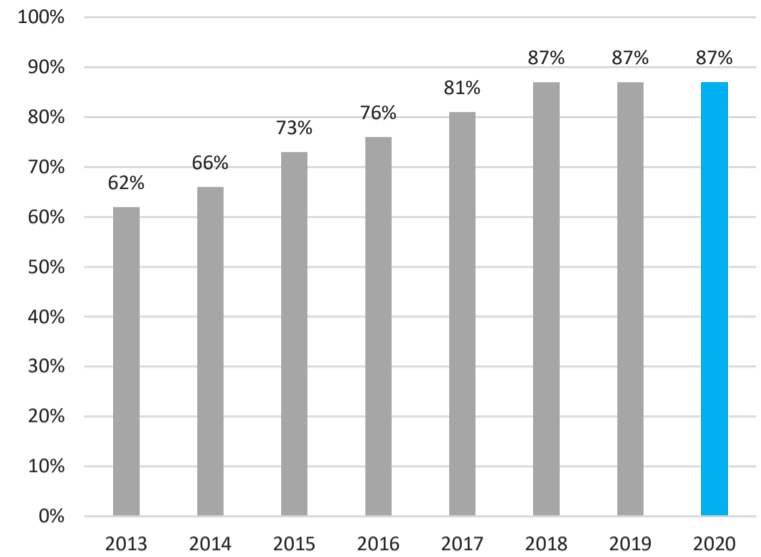


Población atendida al 2020: **147.785**

Fuente: PORTOAGUAS (Fecha corte dic - 2020)



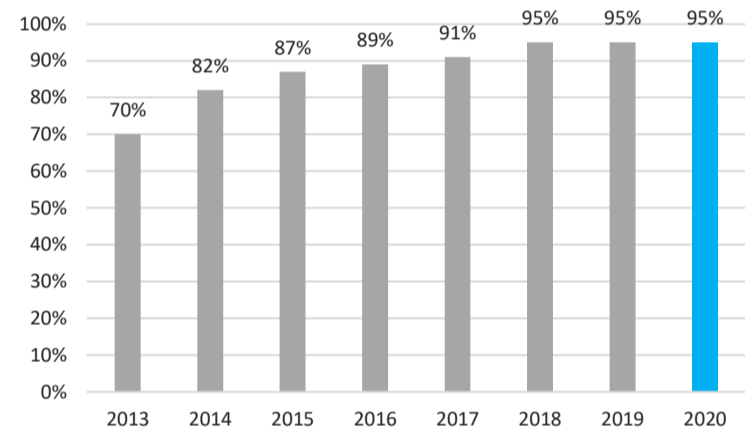
## Cobertura de servicio de barrido



Fuente: Dirección de Higiene y Aseo (Fecha corte dic - 2020)



## Cobertura de servicio de recolección

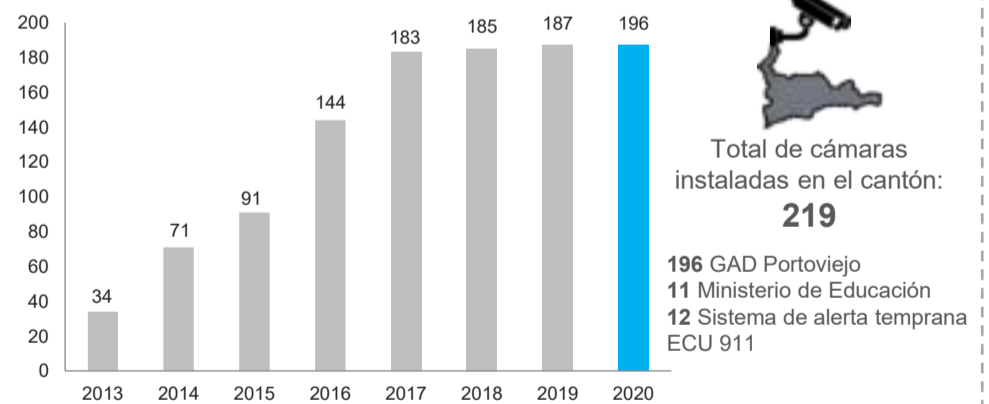


Fuente: Dirección de Higiene y Aseo (Fecha corte dic - 2019)



## Seguridad ciudadana

### CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS POR EL GAD PORTOVIEJO



Fuente: AGENTES DE CONTROL Y SEGURIDAD MUNICIPAL-(Fecha corte dic - 2020)



## Cobertura electricidad

**97%** Cobertura en las parroquias urbanas y cabeceras parroquiales rurales

**95%** en las parroquias rurales

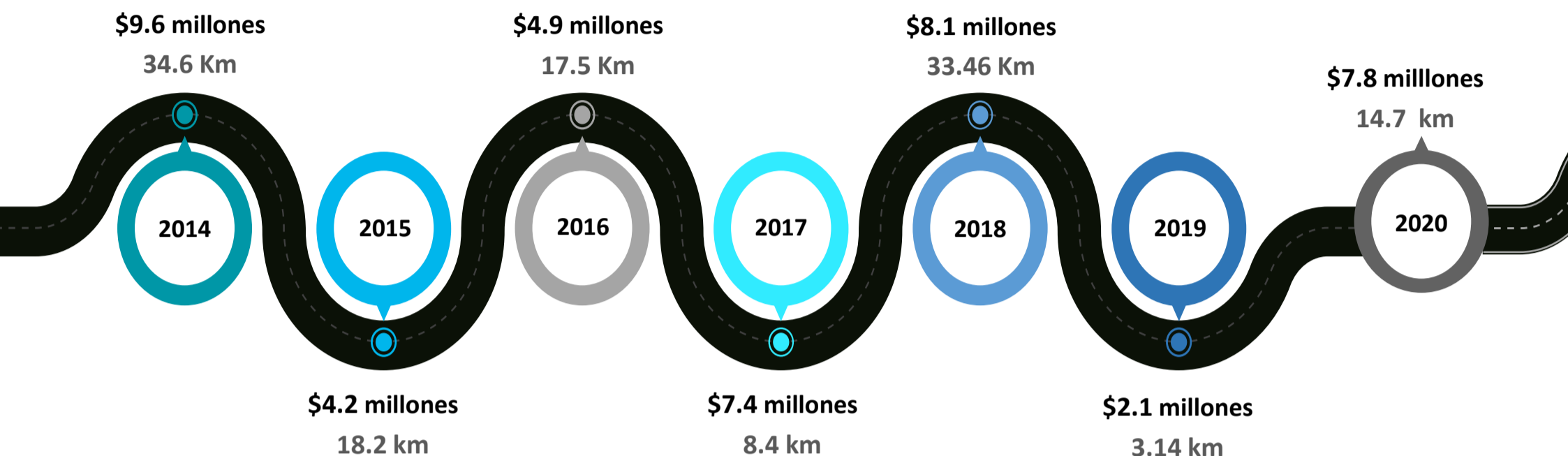
Fuente: CNEL EP MANABÍ (Fecha corte dic - 2020)

# CONECTIVIDAD VIAL

## Vías nuevas

**Total:** 137.5 kilómetros  
**Inversión:** \$52.8 millones

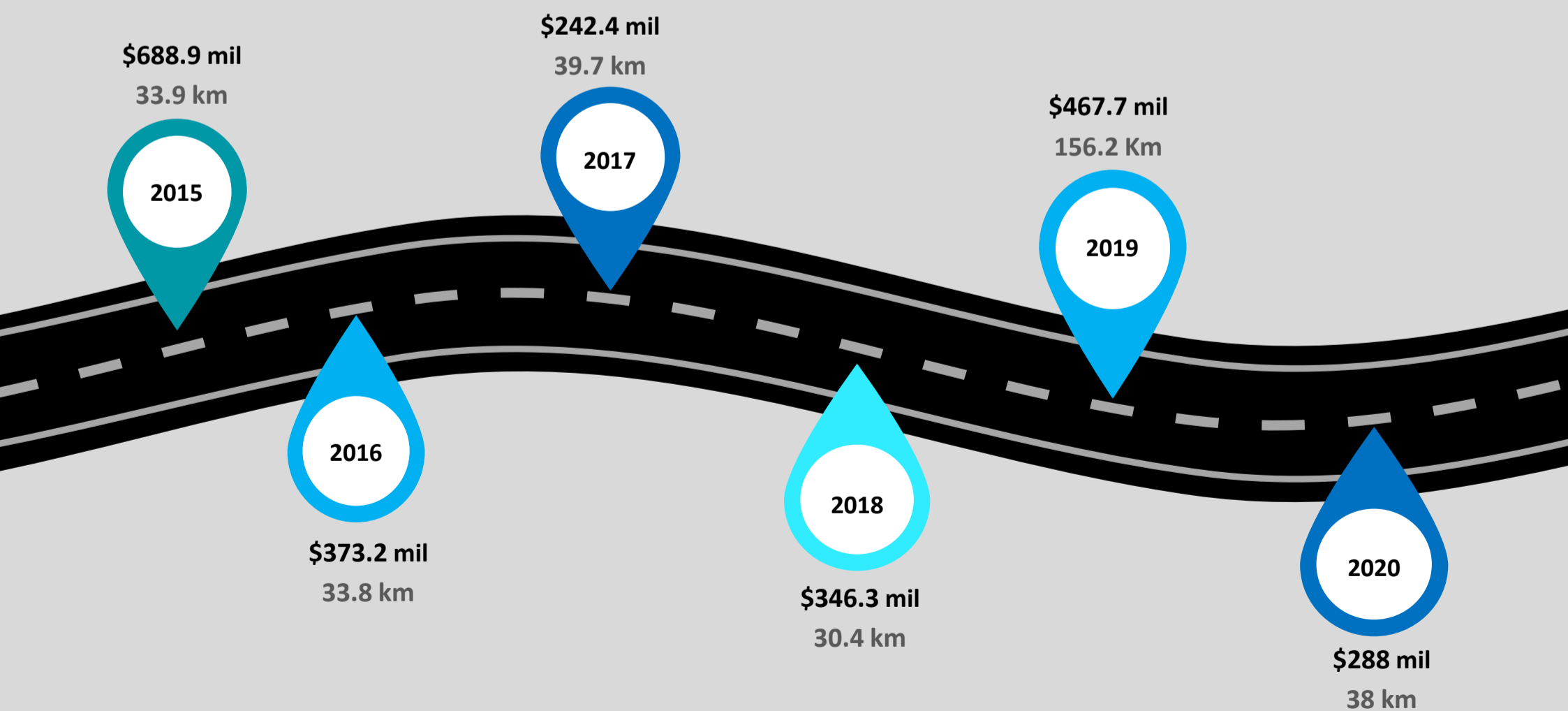
La confianza no se gana con palabras, sino con hechos. En 6 años de administración y una inversión que supera los 52 millones de dólares, se ha logrado construir más de 408 nuevas calles (137,5 kilómetros) e intervenido en el mantenimiento de 389 kilómetros.



Fuente: Dirección de Obras Públicas (Fecha corte dic - 2020)

## Bacheo y material pétreo

**Total:** 389 kilómetros  
**Inversión:** \$2.61 millones



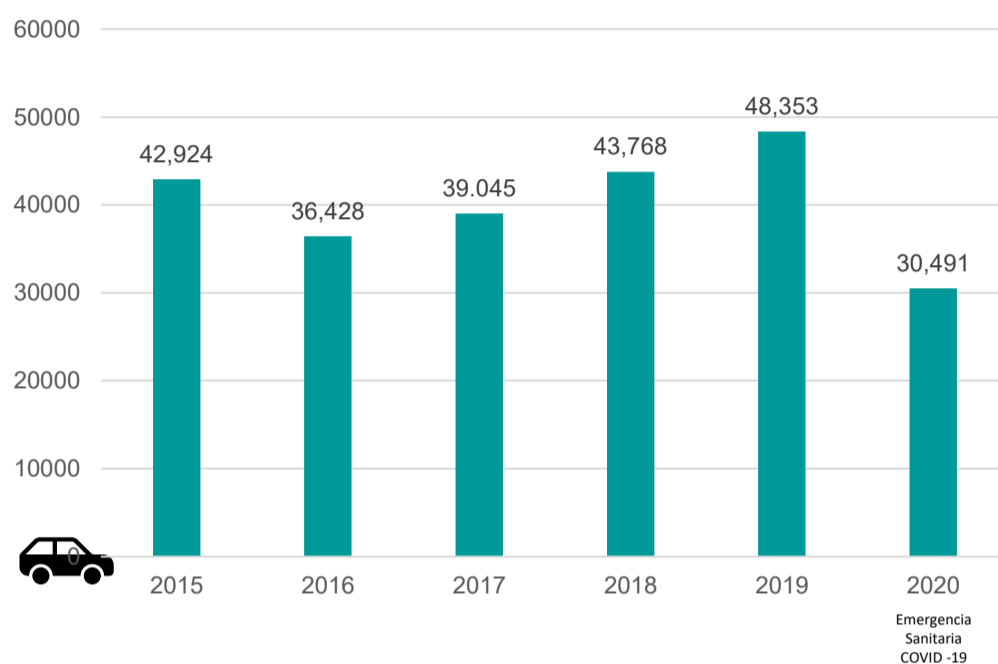
Fuente: Dirección de Obras Públicas (Fecha corte dic - 2020)

# MATRICULACIÓN VEHICULAR

Desde diciembre 2019, Portoviejo cuenta con el centro de revisión técnica vehicular más grande de la provincia, con una capacidad de matriculación de hasta 90,000 vehículos anuales en sus tres líneas de revisión.

A continuación se presentan las cifras de vehículos matriculados desde enero 2015 hasta el 23 de diciembre \*2020.

Tipo	2015	2016	2017	2018	2019	*2020
Livianos	19,316	16,393	17,570	19,696	21,759	13,721
Comerciales	2,575	1,821	1,952	2,188	2,418	1,525
Pesados	3,434	2,914	3,124	3,501	3,868	2,439
Buses	429	729	781	875	967	610
Motos y otros	16,311	13,843	14,837	16,633	18,374	11,587
Exonerados	859	728	781	875	967	609
<b>Total</b>	<b>42,924</b>	<b>36,428</b>	<b>39,045</b>	<b>43,768</b>	<b>48,353</b>	<b>30,491</b>



Fuente: PORTOVIAl EP  
Fecha corte: 23 de diciembre, 2020

## Inscripciones, registros y matrículas

Meses	2019	2020	Diferencia
Enero	26,842.00	37,017.16	10,175.16
Febrero	46,435.58	53,116.50	6,680.92
Marzo	66,060.00	27,010.18	-39,049.82
Abril	70,632.50	3,830.00	-66,802.50
Mayo	78,613.07	13,438.00	-65,175.07
Junio	73,040.50	21,096.88	-51,943.62
Julio	79,610.00	77,880.62	-1,729.38
Agosto	69,308.00	49,687.40	-19,620.60
Septiembre	69,809.50	45,790.00	-24,019.50
Octubre	62,196.00	42,355.00	-19,841.00
Noviembre	61,076.00	41,145.09	-19,930.91
Diciembre	69,446.50	76,660.02	-7,213.52
<b>Total</b>	<b>773,069.65</b>	<b>489,026.85</b>	<b>-284,042.80</b>

Fuente: PORTOVIAl EP  
Fecha corte: 23 de diciembre, 2020

### Análisis

La crisis económica, a causa de la pandemia, también afectó los ingresos por matriculación vehicular de Portovial.

En el 2019, se matricularon 48,353 vehículos, pero hasta el 23 de diciembre 2020, sólo se matricularon 30,491. Esto representa una disminución del 37% en la matriculación en Portoviejo, lo que se podría deber a que los propietarios hicieron el proceso en otros cantones o no han hecho por falta de dinero.

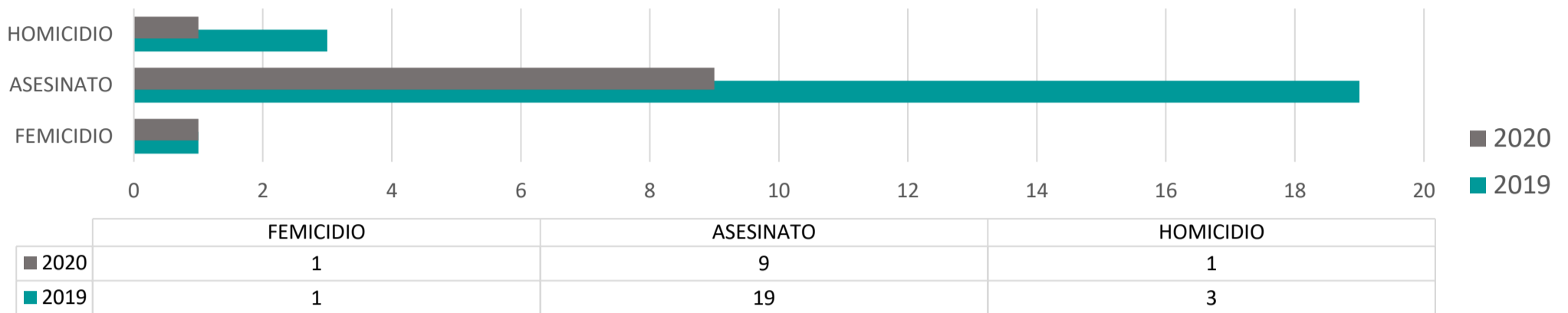
En cuanto a los ingresos económicos por este rubro, Portovial dejó de recibir en el 2020 \$256,000 con relación al 2019, pues en dicho año la empresa recaudó \$773,069 frente a los \$516,219 recibidos hasta el 23 de diciembre del 2020.

# SEGURIDAD CIUDADANA

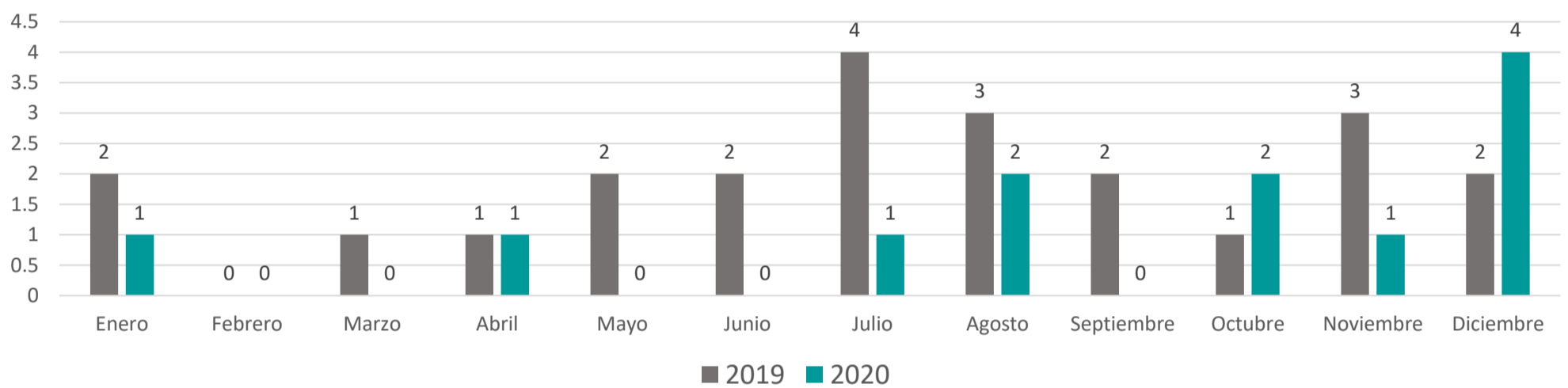


## HOMICIDIOS INTENCIONALES

Total homicidio intensionales – variación 2019/2020



Serie mensual – 2019/2020



Fuente: Ministerio de Gobierno / Dinased  
Corte de información: 24 de febrero, 2021



## ROBOS SUSCITADOS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

Tipo de Delitos	2019												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Robo a domicilio	15	27	14	19	12	14	13	9	16	5	4	15	163
Robo a personas	43	19	40	42	43	33	32	12	25	30	30	45	394
Robo a unidades económicas	5	5	10	7	9	7	5	11	4	11	16	12	102
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	4	5	3	2	7	8	3	3	3	2	4	4	48
Robo de carros	2	3	6	10	8	11	13	2	3	4	4	8	74
Robo de motos	4	8	8	3	6	4	8	12	8	5	5	9	80

Tipo de Delitos	2020												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Robo a domicilio	12	5	5	5	8	8	4	10	11	11	11	16	106
Robo a personas	49	33	13	6	12	17	16	13	17	17	28	17	238
Robo a unidades económicas	3	6	5	7	11	3	4	4	10	10	8	7	78
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	8	7	2	-	1	2	-	-	7	1	1	1	30
Robo de carros	10	8	2	-	1	5	2	9	3	7	4	5	56
Robo de motos	13	10	5	-	3	7	5	5	4	7	7	4	70

Fuente: Ministerio de Gobierno / Dinased  
Corte de información: 24 de febrero, 2021



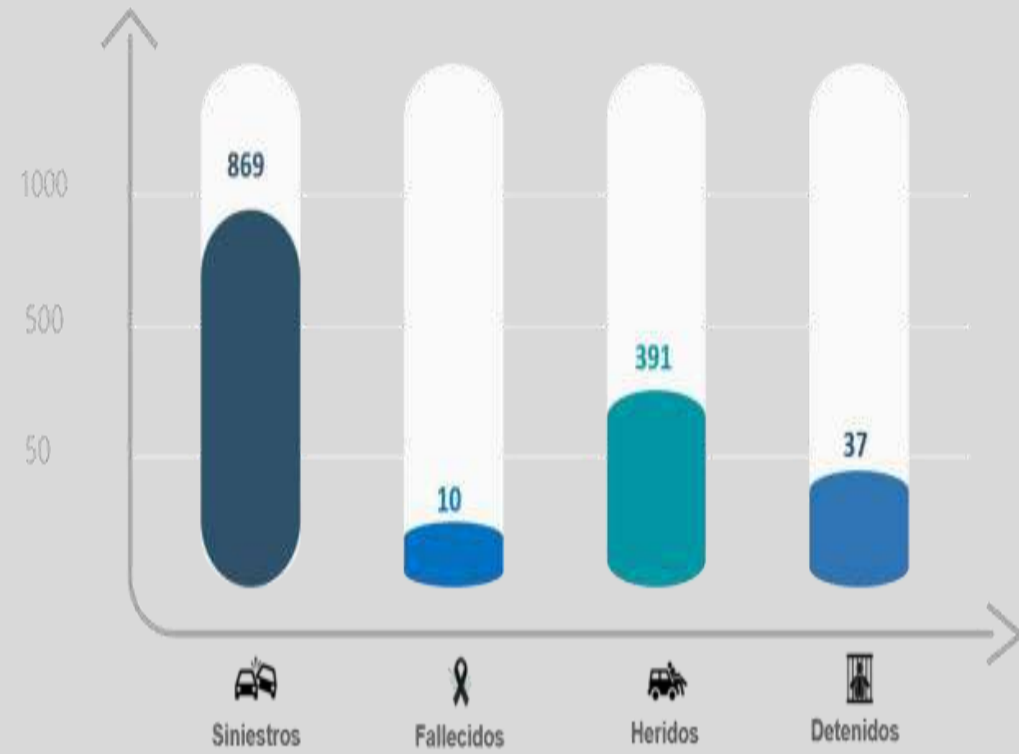


### Siniestralidad asociada con la movilidad por mes

	Siniestros	Fallecidos	Heridos	Detenidos
Enero	94		43	6
Febrero	125	1	54	10
Marzo	63		35	4
Abril	28		16	
Mayo	37		20	2
Junio	37	1	7	3
Julio	74	2	31	
Agosto	59		33	4
Septiembre	63	2	31	2
Octubre	86	2	39	3
Noviembre	101	1	40	2
Diciembre	102	1	42	1
<b>TOTAL</b>	<b>869</b>	<b>10</b>	<b>391</b>	<b>37</b>

Fuente: Portovial EP  
Corte de información: 28 de diciembre, 2020

### Siniestros de tránsito en el 2020

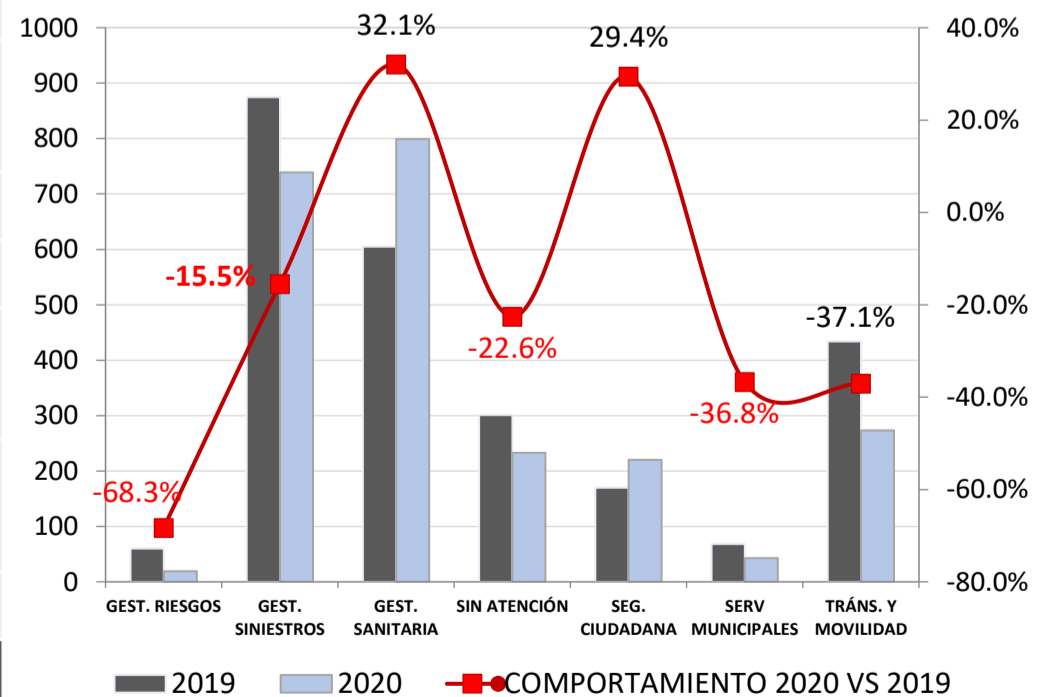


### Emergencias reportadas al Cuerpo de Bomberos Portoviejo

Categorías de emergencia	2019	2020	Comparativo 2020 vs 2019
Gestión de riesgos	60	19	-68.33%
Gestión de siniestros	875	739	-15.54%
Gestión sanitaria	605	799	32.07%
Salida sin atención	301	233	-22.59%
Seguridad ciudadana	170	220	29.41%
Servicios municipales	68	43	-36.76%
Tránsito y movilidad	434	273	-37.10%
<b>TOTAL</b>	<b>2513</b>	<b>2326</b>	<b>-7.44%</b>

Fuente: Cuerpo de Bomberos  
Corte de información: 31 de diciembre, 2020

### Comparativo de emergencias 2019 vs 2020

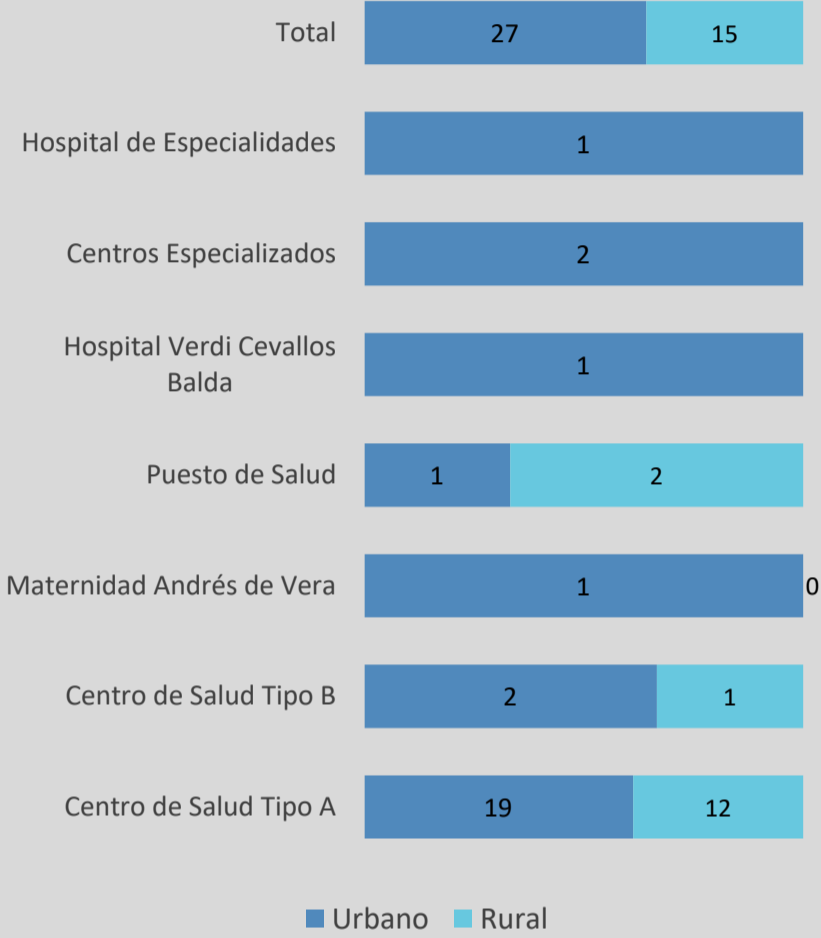


# VARIABLES SOCIO – ECONÓMICAS

## SALUD



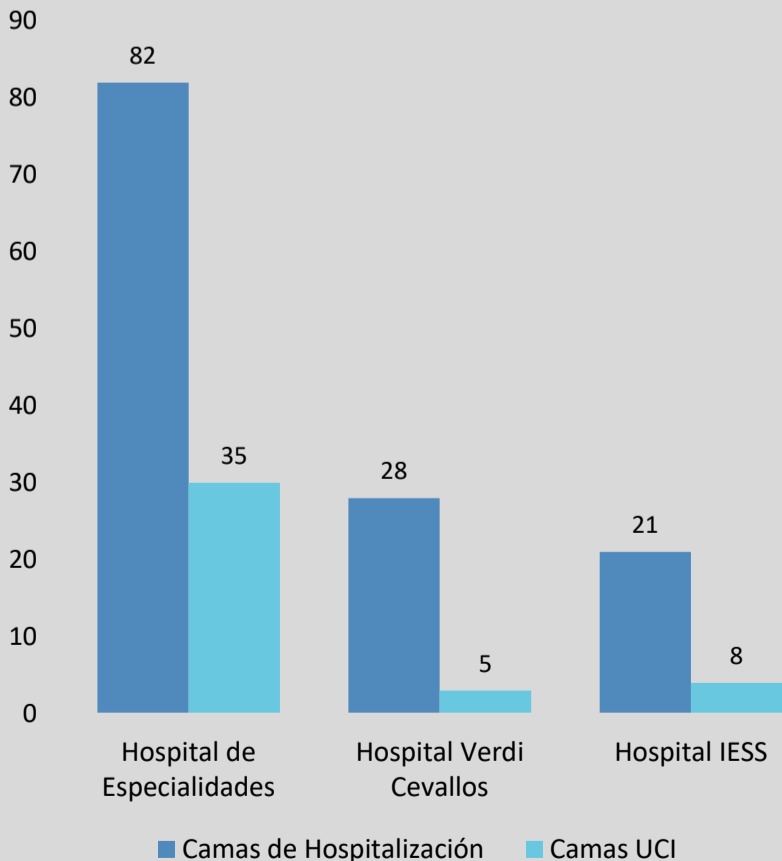
### 42 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Fuente: Ministerio de Salud Pública – Plataforma GEOSALUD (Fecha corte dic - 2020)



### CAPACIDAD DE HOSPITALIZACIÓN RED DE SALUD PÚBLICA



Fuente: Ministerio de Salud Pública – IESS Dirección Provincial Manabí (Fecha corte dic - 2020)



## ÍNDICE GENERAL DE EDUCACIÓN al 2016

No.	Provincia	Cantón	Tasa bruta primaria	Tasa bruta secundaria	Tasa bruta superior	Tasa bruta combinada	Índice de alfabetización	Índice de Educación
1	Pastaza	Pastaza	1.2831	1.2779	0.4945	1.0185	0.9790	0.9923
2	Pichincha	Rumiñahui	1.0796	1.9913	0.0913	1.0541	0.9490	0.9842
3	Chimborazo	Riobamba	1.4236	1.3914	0.3322	1.0491	0.9450	0.9798
4	Chimborazo	Cumandá	1.1622	1.1964	0.6135	0.9907	0.9400	0.9572
5	El Oro	Balsas	1.4242	1.0993	0.0805	0.8680	1.000	0.9572
6	Loja	Loja	1.1067	1.2995	0.1254	0.8439	0.9980	0.9463
7	Zamora Chinchipe	Zamora	1.0858	1.1878	0.1328	0.8021	1.000	0.9264
8	Pichincha	Quito	1.1682	1.2075	0.1941	0.8566	0.9610	0.9264
9	Tungurahua	Cevallos	1.1034	1.0091	0.5363	0.8829	0.948	0.9260
10	Cotopaxi	Latacunga	0.9990	1.2754	0.1845	0.8196	0.9770	0.9243
11	Zamora Chinchipe	Paquisha	1.1239	1.0573	0.4379	0.8730	0.949	0.9234
12	Guayas	Guayaquil	1.3657	0.9541	0.2482	0.8560	0.9550	0.9222
161	Manabí	Manta	0.7775	0.7350	0.0767	0.5297	0.903	0.7967
<b>166</b>	<b>Manabí</b>	<b>Portoviejo</b>	<b>0.9224</b>	<b>0.7523</b>	<b>0.2048</b>	<b>0.6265</b>	<b>0.8770</b>	<b>0.7937</b>
176	Manabí	Rocafuerte	0.8270	0.5714	0.1293	0.5379	0.909	0.7853
180	Manabí	El Carmen	0.7596	0.5319	0.1321	0.4745	0.9300	0.7780
181	Manabí	Jipijapa	0.9171	0.7700	0.1499	0.6124	0.861	0.7780
187	Manabí	Bolivar	0.7940	0.8005	0.0624	0.552	0.8850	0.7743
188	Manabí	Chone	0.5793	0.6009	0.0744	0.4182	0.952	0.7743
190	Manabí	Junín	0.8226	0.6409	0.0864	0.5166	0.8990	0.7715
193	Manabí	Tosagua	0.7494	0.7536	0.0400	0.514	0.897	0.7695
195	Manabí	Montecristi	0.8265	0.7348	0.0599	0.540	0.8800	0.7670
199	Manabí	Puerto López	0.9054	0.6824	0.0650	0.5510	0.866	0.7609
203	Manabí	Jaramijó	0.8690	0.5947	0.0867	0.5168	0.8720	0.7539
205	Manabí	Flavio Alfaro	0.8508	0.7724	0.0709	0.5647	0.844	0.7508
206	Manabí	Pichincha	0.8311	0.6649	0.0148	0.5036	0.8730	0.7488
209	Manabí	24 de Mayo	0.9239	0.6455	0.0595	0.5430	0.849	0.7467
210	Manabí	San Vicente	0.9648	0.7470	0.0548	0.5889	0.825	0.7463
213	Manabí	Jama	0.6786	0.7836	0.0413	0.5012	0.8650	0.7435
215	Manabí	Paján	0.7069	0.4597	0.1067	0.4244	0.897	0.7395
217	Manabí	Santa Ana	0.8944	0.6134	0.0157	0.5078	0.8340	0.7253
219	Manabí	Olmedo	0.7133	0.5957	0.0484	0.4525	0.839	0.7103
221	Manabí	Pedernales	0.5212	0.4622	0.0167	0.3333	0.8730	0.6934
		<b>Nacional</b>	<b>1.050</b>	<b>0.959</b>	<b>0.287</b>	<b>0.766</b>	<b>0.928</b>	<b>0.8735</b>

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano del Ecuador (Agosto - 2019)

### Análisis

El mayor índice de educación registrado en el 2016 es el cantón Pastaza, con un Índice de alfabetización (IE) = 0.99. Dentro de los 10 primeros puestos del IE, los cantones corresponden mayoritariamente a la sierra ecuatoriana, seguidos por la Amazonía.

Portoviejo registra el puesto 166, con un IE = 0.79, superado ligeramente por Manta. Se puede observar que en Portoviejo, el IE se ve afectado por la tasa bruta superior, misma que refleja un registro más bajo en comparación con las tasas brutas primarias y secundarias.



## EDUCACIÓN SUPERIOR

Tipo	Sector	Nombre	Programas de pregrado	Número de estudiantes de pregrado	Programas de posgrados
Universidad	Privada	San Gregorio de Portoviejo	15	2.920	8
Universidad	Pública	Universidad Técnica de Manabí	32	23.800	43
Universidad	Privada	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	14	1.100	8
Universidad	Privada	Universidad Técnica Particular de Loja	17		5
Instituto Técnico Superior	Público	Instituto Técnico Superior Paulo Emilio Macías-ITSPEM	6	1500	
Instituto Técnico Superior	Privada	Instituto Técnico Superior Portoviejo – ITSUP	6		
Instituto Técnico Superior	Privada	Instituto Superior Tecnológico en Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro	2		

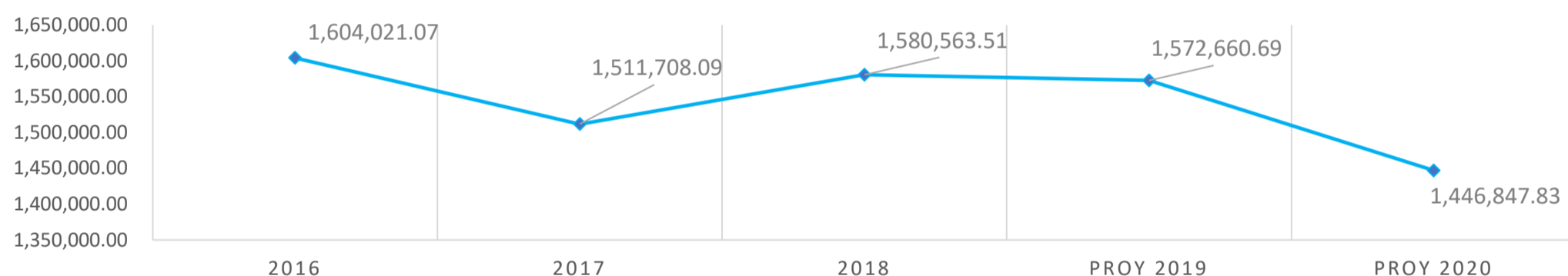
Fuente: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – diciembre 2020

# VALOR AGREGADO BRUTO (VAB CANTONAL) PORTOVIEJO

COMPONENTES VAB	2016	2017	2018	Proy 2019	Proy 2020	Participación 2019
Construcción	679,324.45	550,308.67	512,985.46	510,420.53	469,586.89	32%
Transporte, información y comunicaciones	169,948.95	187,752.04	197,222.44	196,236.33	180,537.42	12%
Comercio	169,870.30	175,078.54	174,622.74	173,749.63	159,849.66	11%
Actividades profesionales e inmobiliarias	101,116.81	134,256.07	144,396.14	143,674.15	132,180.22	9%
Enseñanza	99,079.80	104,052.39	105,301.52	104,775.01	96,393.01	7%
Salud	89,022.72	87,621.71	96,441.31	95,959.10	88,282.37	6%
Administración pública	131,097.57	81,807.26	140,722.22	140,018.61	128,817.12	9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52,063.49	55,516.32	52,275.36	52,013.99	47,852.87	3%
Otros servicios	25,165.19	34,863.75	32,712.52	32,548.96	29,945.04	2%
Actividades financieras	25,650.70	34,798.39	41,384.04	41,177.12	37,882.95	3%
Manufactura	28,596.64	30,929.46	39,905.92	39,706.39	36,529.88	3%
Alojamiento y servicios de comida	22,694.98	20,408.88	26,567.23	26,434.39	24,319.64	2%
Suministro de electricidad y de agua	10,286.22	14,215.69	15,911.65	15,832.09	14,565.53	1%
Explotación de minas y canteras	103.26	98.91	114.96	114.39	105.24	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,604,021.07</b>	<b>1,511,708.09</b>	<b>1,580,563.51</b>	<b>1,572,660.69</b>	<b>1,446,847.83</b>	<b>100%</b>
<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>		-5.8%	5%	-0.5%	-8.0%	

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Corte de información: Noviembre, 2020

## VAB CANTONAL ANUAL



## COMPARATIVO VAB CANTONAL – PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS

Componente	VAB CANTONAL 2018 (miles de dólares)									
	Portoviejo		Guayaquil		Quito		Manta		Cuenca	
Construcción	\$512,985.46	32%	\$3,048,893.56	14%	\$2,263,292.38	9%	\$346,770.89	19%	\$1,027,363.50	22%
Transporte, información y comunicaciones	\$197,222.44	12%	\$1,595,073.43	8%	\$1,937,294.45	8%	\$158,800.45	9%	\$343,399.97	7%
Comercio	\$174,622.74	11%	\$2,831,119.58	13%	\$1,700,287.98	7%	\$284,362.68	15%	\$557,500.80	12%
Actividades profesionales e inmobiliarias	\$144,396.14	9%	\$3,191,290.09	15%	\$5,649,152.78	23%	\$207,591.95	11%	\$432,796.40	9%
Administración pública	\$140,722.22	9%	\$1,069,222.51	5%	\$3,231,330.46	13%	\$61,395.23	3%	\$389,052.14	8%
Enseñanza	\$105,301.52	7%	\$1,010,424.86	5%	\$926,298.24	4%	\$93,480.77	5%	\$210,085.12	4%
Salud	\$96,441.31	6%	\$680,475.81	3%	\$807,412.67	3%	\$91,589.97	5%	\$219,009.06	5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$52,275.36	3%	\$1,202,445.34	6%	\$443,861.42	2%	\$135,288.63	7%	\$84,907.95	2%
Actividades financieras	\$41,384.04	3%	\$715,602.77	3%	\$1,575,860.57	6%	\$41,133.43	2%	\$297,993.63	6%
Manufactura	\$39,905.92	3%	\$4,180,323.38	20%	\$4,198,683.45	17%	\$310,129.08	17%	\$847,009.74	18%
Otros servicios	\$32,712.52	2%	\$553,771.23	3%	\$794,448.14	3%	\$41,878.61	2%	\$64,041.38	1%
Alojamiento y servicios de comida	\$26,567.23	2%	\$588,930.99	3%	\$575,137.80	2%	\$52,144.64	3%	\$126,776.76	3%
Suministro de electricidad y de agua	\$15,911.65	1%	\$326,607.53	2%	\$365,900.98	1%	\$24,596.49	1%	\$69,311.59	1%
Explotación de minas y canteras	\$114.96	0%	\$88,090.49	0%	\$103,267.30	0%	\$136.62	0%	\$64,258.69	1%
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>	<b>\$1,580,563.51</b>	<b>\$1</b>	<b>\$21,082,272</b>	<b>\$1</b>	<b>\$24,572,229</b>	<b>\$1</b>	<b>\$1,849,299</b>	<b>\$1</b>	<b>\$4,733,507</b>	<b>100%</b>

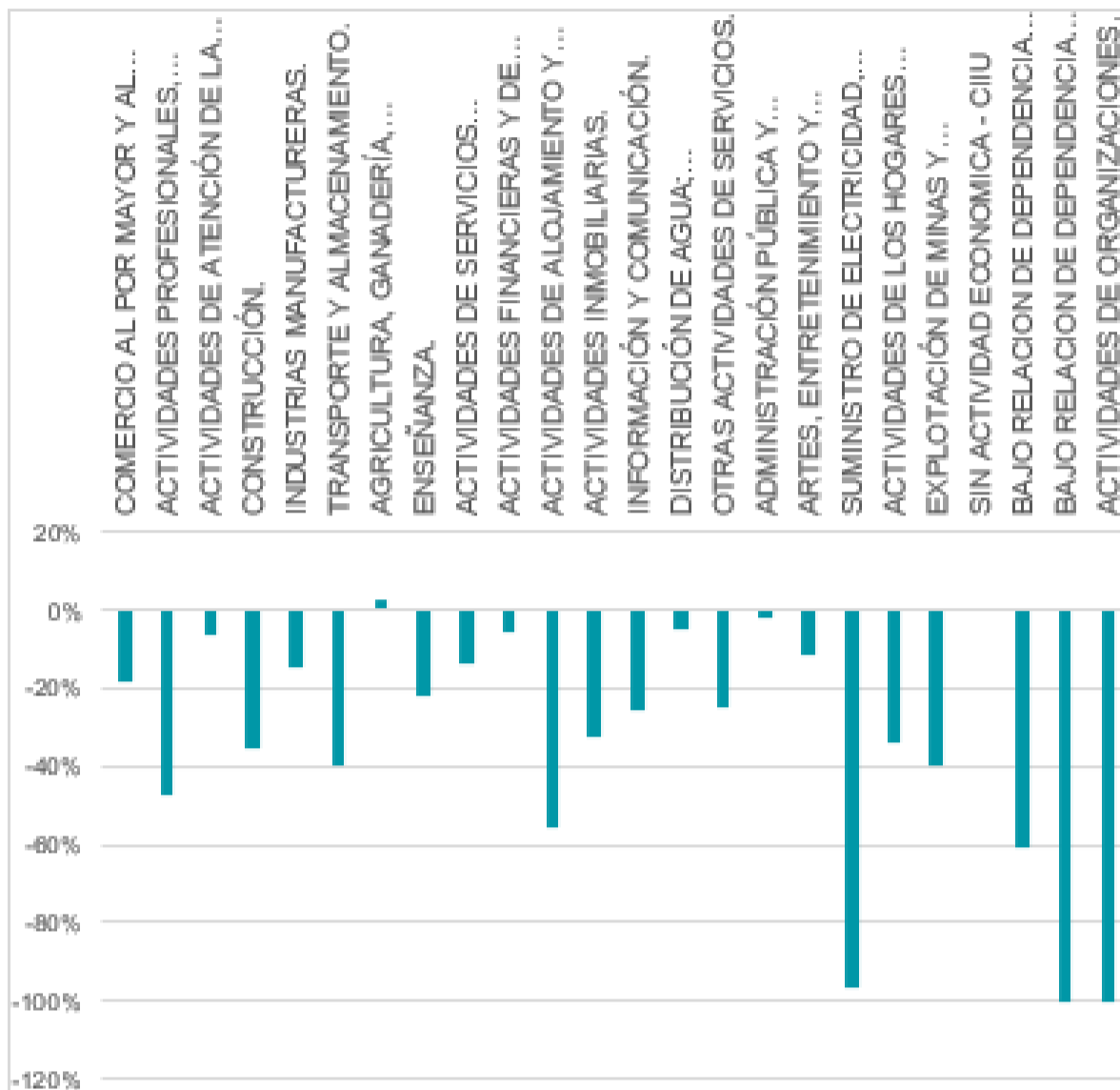
Fuente: Banco Central del Ecuador  
Corte de información: Noviembre, 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

# EVALUACIÓN IMPACTO ECONÓMICO COVID – 19 A NIVEL DE VENTAS AGREGADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

Actividad económica	Variación total por pandemia	Variación urbano	Variación rural
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	-18%	-18%	-25%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	<b>-48%</b>	-48%	-43%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	-6.07%	-6%	124%
Construcción.	-35%	-37%	129%
Industrias manufactureras.	-14%	-16%	13%
Transporte y almacenamiento.	<b>-40%</b>	-41%	-34%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	<b>3%</b>	4%	-10%
Enseñanza.	-22%	-22%	-28%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	-13%	-13%	-53%
Actividades financieras y de seguros.	-5%	-5%	-2%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	<b>-55%</b>	-56%	-44%
Actividades inmobiliarias.	-32%	-32%	-29%
Información y comunicación.	-25%	-25%	-93%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	-5%	-5%	-24%
Otras actividades de servicios.	-25%	-28%	46%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	-2%	-3%	109%
Artes, entretenimiento y recreación.	-12%	-9%	-61%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	<b>-96%</b>	-96%	
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	-34%	-38%	36%
Explotación de minas y canteras.	-40%	-91%	1939%
Sin actividad económica - CIU	307%	307%	
Bajo relación de dependencia sector privado	<b>-61%</b>	-61%	
Bajo relación de dependencia sector público	<b>-100%</b>	-100%	-100%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	<b>-100%</b>	-100%	

Variación de ventas por efectos del Covid - 19



## Análisis

Entre las actividades más afectadas a nivel de ventas, tenemos:

- Bajo relación de dependencia sector público
- Actividades de organizaciones
- Suministro de electricidad y gas
- Bajo relación de dependencia sector privado
- Actividades de alojamiento y servicio de comidas
- Actividades profesionales

Las ventas totales en el periodo de pandemia, **hasta septiembre de 2020** en Portoviejo, comparado con los niveles de los tres últimos años, han caído un **25%** en todo el cantón. Siguiendo las proyecciones de decrecimiento de las economías regionales por parte de organismos multilaterales, el VAB cantonal podrá caer entre **8% a 10%**

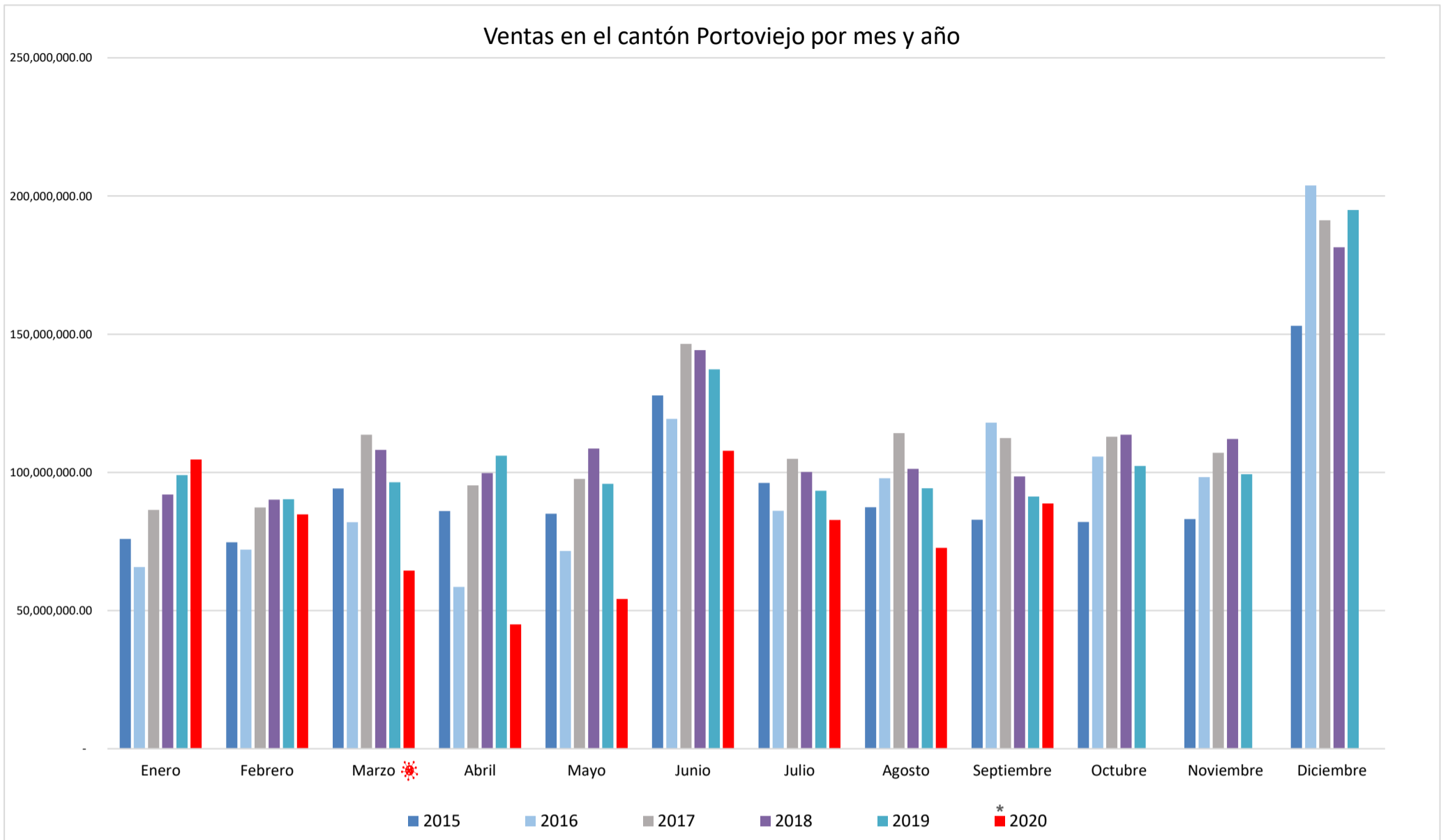
En el resultado global, las ventas realizadas por actividad económica en el **sector rural sufren menos afectaciones** debido al incremento en la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**

Pero es importante acotar que las **ventas en el sector rural, corresponden sólo el 5% de las ventas totales del cantón**, por lo que, para tener una recuperación económica tipo "V" es necesario potenciar los sectores de mayor participación en las cadenas productivas locales.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)  
Corte: Septiembre, 2020



### Ventas en el cantón Portoviejo (2015 - \*2020)

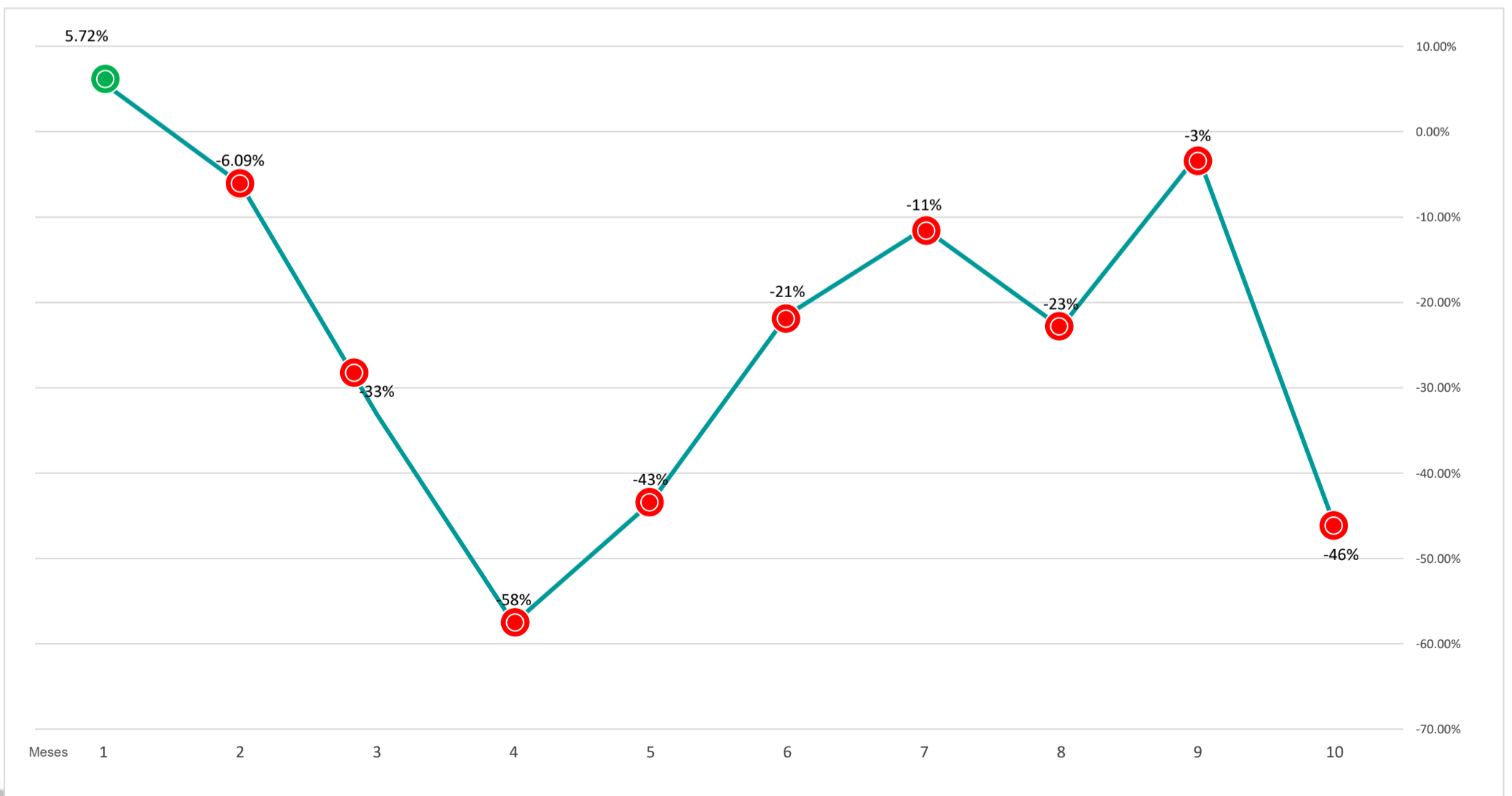


Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)  
Corte de información: Septiembre, 2020

\*El presente gráfico muestra las ventas de enero a septiembre del 2020 ( Cabe mencionar que en marzo inicia la emergencia sanitaria por el Covid – 19)



### Variación de ventas intermensuales enero – septiembre 2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)  
Corte de información: Septiembre, 2020

## Esperanza de vida al nacer (2016)

No.	Cantón	Esperanza de vida en 2016	Índice de esperanza de vida
1	Loja	78.60	0.89
18	Cuenca	78.40	0.89
35	Quito	77.60	0.88
<b>102</b>	<b>Portoviejo</b>	<b>75.8</b>	<b>0.84</b>
103	Bolívar	75.8	0.84
104	Chone	75.8	0.84
105	El Carmen	75.8	0.84
106	Flavio Alfaro	75.8	0.84
107	Jipijapa	75.8	0.84
108	Junín	75.8	0.84
109	Manta	75.8	0.84
110	Montecristi	75.8	0.84
111	Paján	75.8	0.84
112	Pichincha	75.8	0.84
113	Rocafuerte	75.8	0.84
114	Santa Ana	75.8	0.84
115	Sucre	75.8	0.84
116	Tosagua	75.8	0.84
117	24 de Mayo	75.8	0.84
118	Pedernales	75.8	0.84
119	Olmedo	75.8	0.84
120	Puerto López	75.8	0.84
121	Jama	75.8	0.84
122	Jaramijó	75.8	0.84
123	San Vicente	75.8	0.84
179	Guayaquil	74.80	0.83
221	Quinsaloma	73.60	0.81
	<b>Nacional</b>	<b>76.50</b>	<b>0.86</b>

### Análisis

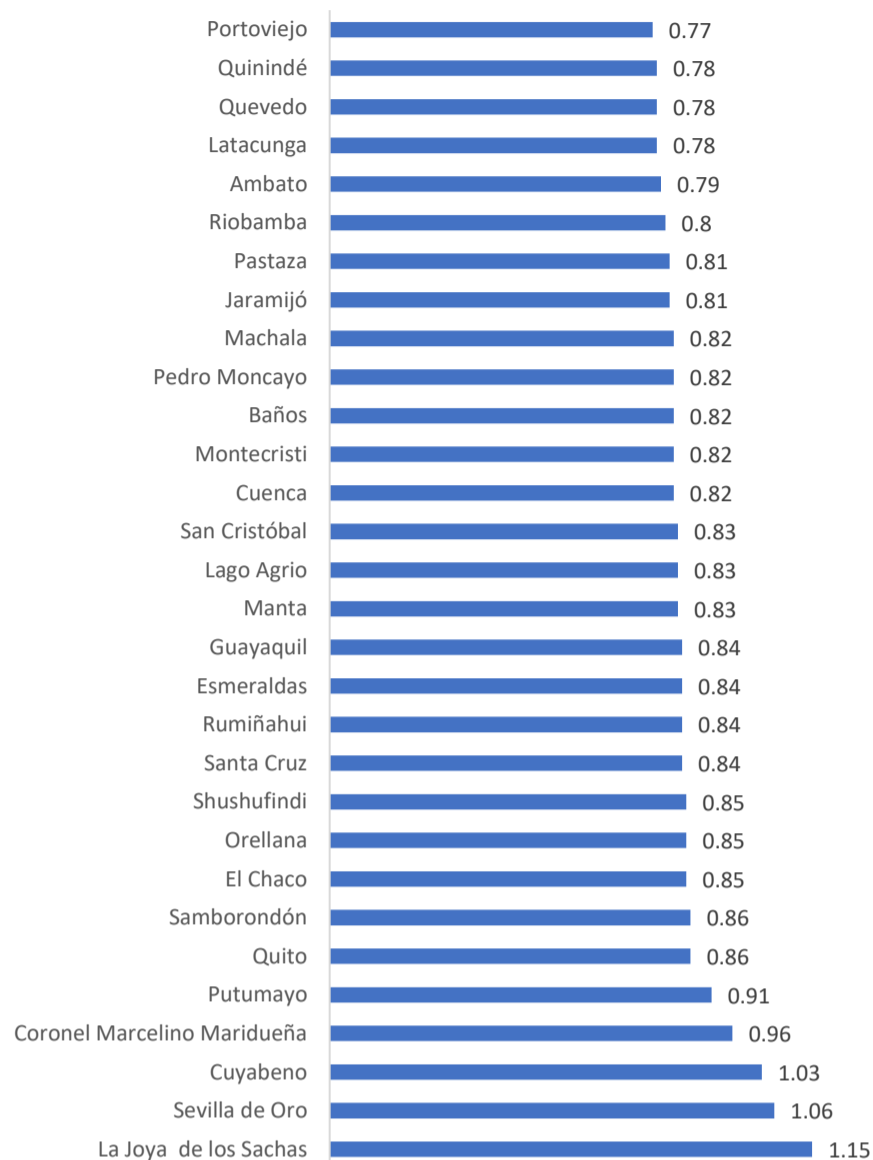
En el 2016, se observa que la esperanza de vida al nacer tuvo un máximo de 78.6 años en Loja y un mínimo de 73.3 en Quinsaloma, provincia de Los Ríos. Es decir, que los habitantes de Loja vivirán, en promedio, algo más de 5.3 años por encima de los habitantes de Quinsaloma.

De acuerdo al índice de esperanza de vida (IEV), los cantones mencionados anteriormente les corresponde un IEV de 0.89 y 0.81, respectivamente.

En Portoviejo, y en los otros cantones de Manabí, la esperanza de vida es de 75.8 años (IEV = 0.84), lo cual es menor que el promedio nacional de 76.5 años (IEV = 0.86).



## Cantones con mayor desempeño económico en el país



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano del Ecuador (Agosto - 2019)

## Índice Producto Interno Bruto PIB cantonal (2016)

No.	Cantón	Valor agregado bruto - VAB (miles de dólares)	a	b	c=a/b	d=c/0.54	e=IP
			PIB cantonal en 2016	Proyección poblacional al 2016	PIB anual per cápita del cantón	PIB cantonal anual per capita ajustado (PPA USD)	Índice del PIB
1	La Joya de los Sachas	1,940,768	2,083,129,719	39,405	52,864.60	97,897.41	1.15
6	Quito	23,228,683	24,932,588,806	2,597,989	9,596.88	17,772.00	0.86
7	Samborondón	755,262	810,663,588	87,986	9,213.55	17,062.13	0.86
14	Guayaquil	19,855,283	21,311,737,589	2,617,349	8,142.49	15,078.68	0.84
15	Manta	1,889,849	2,028,476,603	253,441	8,003.74	14,821.75	0.83
18	Cuenca	4,148,317	4,452,610,829	591,996	7,521.35	13,928.43	0.82
19	Montecristi	644,84	692,141,664	92,234	7,504.19	13,896.65	0.82
22	Machala	1,859,345	1,995,734,687	276,669	7,213.44	13,358.22	0.82
23	Jaramijó	160,707	172,495,527	24,302	7,098.00	13,144.44	0.81
<b>30</b>	<b>Portoviejo</b>	<b>1,617,619</b>	<b>1,736,276,647</b>	<b>310,582</b>	<b>5,590.40</b>	<b>10,352.59</b>	<b>0.77</b>
32	Junín	98,859	106,110,753	19,300	5,497.97	10,181.42	0.77
49	Santo Domingo	1,703,103	1,828,031,790	426,91	4,281.01	7,929.64	0.73
87	Sucre	176,098	189,014,969	61,553	3,070.77	5,686.61	0.67
102	Tosagua	111,67	119,860,891	41,524	2,886.54	5,345.45	0.66
123	Chone	306,686	329,182,191	132,041	2,493.03	4,616.72	0.64
134	Pedernales	134,621	144,495,435	61,193	2,361.31	4,372.79	0.63
146	San Vicente	48,487	52,043,321	24,139	5,158.36	3,992.56	0.62
147	EL Carmen	207,914	223,165,306	103,731	2,151.38	3,984.05	0.62
151	Bolívar	87,111	93,501,119	44,434	2,104.27	3,896.80	0.61
155	Flavio Alfaro	47,162	50,621,046	24,862	2,036.08	3,770.52	0.61
171	Puerto López	40,83	43,824,978	23,342	1,877.52	3,476.88	0.59
187	Jipijapa	116,567	125,117,479	74,804	1,672.73	3,097.42	0.57
199	Rocafuerte	50,512	54,217,325	36,470	1,486.63	2,753.01	0.55
203	Pichincha	41,44	44,479,316	30,546	1,456.14	2,696.56	0.55
205	Paján	50,83	54,558,904	37,929	1,438.45	2,663.79	0.55
213	Olmedo	12,617	13,543,024	10,275	1,318.06	2,440.84	0.53
215	Santa Ana	59,764	64,147,397	48,920	1,311.27	2,428.28	0.53
216	Jama	28,415	30,499,443	25,448	1,198.50	2,219.45	0.52
219	24 de Mayo	30,615	32,861,158	29,305	1,121.35	2,076.57	0.51
221	Salitre	56,045	60,156,115	63,493	947.44	1,754.53	0.48
	<b>Total</b>	<b>91,874,643</b>	<b>98,613,972,000</b>	<b>16,490,123</b>	<b>5,980.18</b>	<b>11,074.42</b>	<b>0.79</b>

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano del Ecuador (Agosto - 2019)



**Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2016**  
Cálculo global

Es un indicador compuesto que mide los avances promedios de un país en función de tres dimensiones básicas de desarrollo humano.



**Longevidad (salud)**

Disfrutar de una vida larga y saludable lo cual se mide a través de la esperanza de vida al nacer.



**Conocimiento**

Disponer de educación, lo que se mide por medio de la tasa de alfabetización y la tasa de matriculación primaria, secundaria y terciaria.



**Acceso a recursos**

Tener un nivel de vida digno, lo cual se mide mediante el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

No.	Provincia	Cantón	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del PIB	IDH 2016 (Cálculo global)
1	Azuay	Sevilla de Oro	0.8900	0.8441	1.0000	0.9114
2	Orellana	La Joya de los Sachas	0.8400	0.8846	1.0000	0.9082
3	Pichincha	Rumiñahui	0.8767	0.9842	0.8429	0.9012
4	Pichincha	Quito	0.8767	0.9264	0.8646	0.8892
5	Guayas	C. Marcelino Maridueña	0.8300	0.8573	0.9608	0.8827
6	Pastaza	Pastaza	0.8400	0.9923	0.8116	0.8813
7	Azuay	Cuenca	0.8900	0.9115	0.8239	0.8751
8	Chimborazo	Riobamba	0.8367	0.9798	0.7976	0.8714
9	Loja	Loja	0.8993	0.9463	0.7701	0.8699
10	Napo	El Chaco	0.8400	0.8967	0.8539	0.8635
11	Guayas	Guayaquil	0.8300	0.9222	0.8372	0.8631
34	Manabí	Manta	0.8433	0.7967	0.8343	0.8248
49	Manabí	Montecristi	0.8433	0.7670	0.8235	0.8113
60	Manabí	Jaramijó	0.8433	0.7539	0.8143	0.8038
<b>61</b>	<b>Manabí</b>	<b>Portoviejo</b>	<b>0.8433</b>	<b>0.7937</b>	<b>0.7744</b>	<b>0.8038</b>
76	Manabí	Junín	0.8433	0.7715	0.7716	0.7955
144	Manabí	Sucre	0.8433	0.7760	0.6744	0.7646
158	Manabí	Tosagua	0.8433	0.7695	0.6641	0.759
166	Manabí	Chone	0.8433	0.7740	0.6396	0.7523
178	Manabí	El Carmen	0.8433	0.7780	0.6150	0.7455
185	Manabí	Bolívar	0.8433	0.7743	0.6113	0.743
199	Manabí	San Vicente	0.8433	0.7463	0.6154	0.735
201	Manabí	Flavio Alfaro	0.8433	0.7508	0.6058	0.7333
202	Manabí	Puerto López	0.8433	0.7609	0.5923	0.7322
204	Manabí	Jipijapa	0.8433	0.7780	0.5730	0.7314
207	Manabí	Rocafuerte	0.8433	0.7833	0.5533	0.7266
212	Manabí	Pedernales	0.8433	0.6934	0.6306	0.7224
214	Manabí	Pichincha	0.8433	0.7499	0.5499	0.7144
216	Manabí	Paján	0.8433	0.7395	0.5478	0.7102
217	Manabí	Jama	0.8433	0.7435	0.5174	0.7014
218	Manabí	Santa Ana	0.8433	0.7253	0.5324	0.7003
219	Manabí	24 de Mayo	0.8433	0.7467	0.5063	0.6988
220	Manabí	Olmedo	0.8433	0.7103	0.5332	0.6956
		<b>Nacional</b>	<b>0.8583</b>	<b>0.8735</b>	<b>0.7857</b>	<b>0.8392</b>

Fuente: informe sobre Desarrollo Humano del Ecuador (IDH de los 221 cantones) (Agosto - 2019)

**Análisis**

Se evidencia que el cantón con mayor IDH es Sevilla de Oro en la provincia de Azuay (IDH = 0,9114). En lo que respecta a la costa, Guayaquil es el cantón con el mayor índice (IDH = 0.8631), seguido de Manta (IDH = 0.8248). Para el caso de Portoviejo, el IDH fue de 0.8038. En Manabí, el cantón con menor índice es Olmedo (IDH = 0.6988).

En términos generales, se evidencia que los 22 cantones manabitas están por debajo del IDH nacional de 0.8392.

## INSTITUCIONAL

### PORTOVIEJO *digital*

En materia de innovación, la capital manabita busca convertirse en una ciudad inteligente o “*smart city*”, fortaleciendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en actividades cotidianas.

Con esta iniciativa se busca la optimización de tiempo y recursos, “hacer más, con menos”, incrementar las oportunidades, fomentar la participación, y que los ciudadanos puedan realizar sus trámites o acceder a información de los servicios públicos en tiempo real, desde sus casas o desde cualquier punto con acceso a internet.

#### 48 servicios en línea

A través de ciudad digital, Portoviejo paso de cero a 48 servicios ciudadanos en línea.

#### 97 aplicativos

Ha desarrollado el GAD Portoviejo para registrar procesos internos y reporte de novedades del cantón.

#### Portoviejo 111

Mediante esta aplicación se puede reportar novedades en el cantón e informar problemas para una atención oportuna del GAD Portoviejo.

#### Portoviejo móvil

Esta aplicación brinda a la ciudadanía acceso a consultas tributarias públicas, noticias, información del GAD Portoviejo y redes sociales de la institución.

#### Chat bot

Adela, la asistente virtual con inteligencia artificial, ofrece una comunicación automática y personalizada con los ciudadanos.



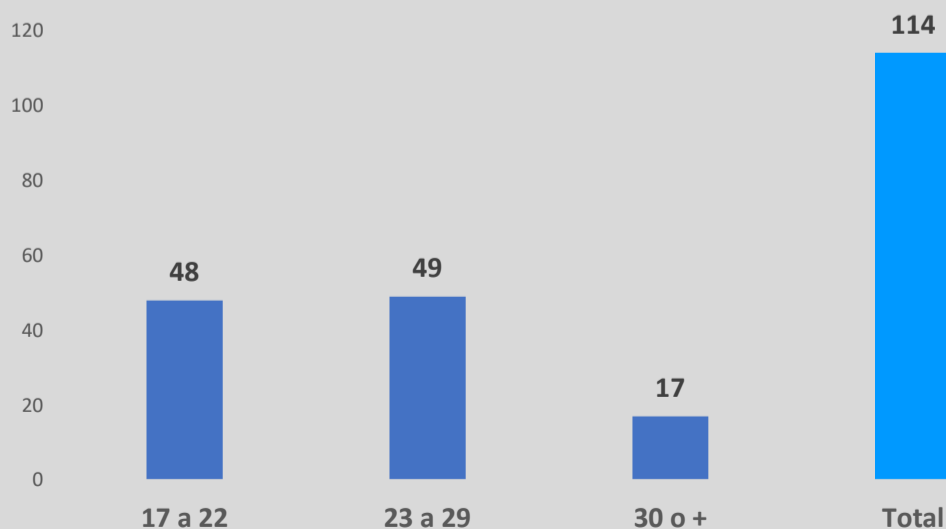
Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico  
Fecha corte: Diciembre 2020

## INNOVACIÓN



Es un laboratorio de innovación tecnológica que permite a la colectividad, y en especial atención a los niños, jóvenes y profesionales, conocer, aprender y utilizar herramientas como: impresión en 3D, realidad virtual, robótica, estaciones láser, brindando un servicio social mediante la asistencia técnica y la formación gratuita que permita formar talento humano innovador y competitivo en el cantón Portoviejo.

Becarios matriculados en el CETI por rango de edades



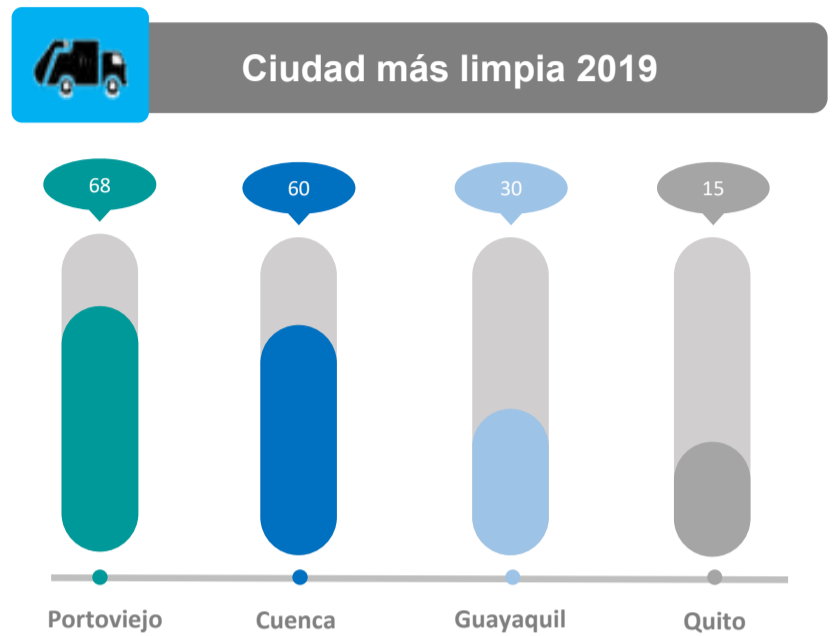
De un total de 114 becarios matriculados, 67 son hombres, 45 son mujeres y 2 no especifican su género.

Fuente: Centro de Emprendimiento, Tecnología e Innovación  
Corte de información: Enero, 2021

## SASTIFACCIÓN CIUDADANA

### Portoviejo, camino a ser la mejor ciudad para vivir del Ecuador

La encuesta de percepción de satisfacción ciudadana realizada por la **Corporación Líderes para Gobernar** ubica a **Portoviejo** como una de las ciudades con mejores índices de percepción ciudadana de la calidad de servicios públicos.



Fuente: Corporación Líderes para Gobernar - 2019



**agua y parques** son otras dos categorías en las que Portoviejo alcanza el **primer lugar** de satisfacción ciudadana.

En las categorías de vías, matriculación, transporte y calidad de aire, alcanza el segundo lugar.

## PORTOVIEJO HACIA LA EXCELENCIA

#### Entidad que otorga

#### Reconocimiento obtenido

	Municipio Promotor de Salud Municipio Garante de Salud
	Safe Travel
	Ciudad creativa Gastronómica
	Modelo Ecuatoriano de calidad y excelencia (Nivel comprometido)
	Pueblo Mágico Destino Seguro
	Ciudad de recuperación de Ecosistema Urbano
	Prácticas Ejemplares 2019
	2018 Séptimo lugar 2021 Tercer lugar <b>Mejor ciudad para vivir del Ecuador</b>



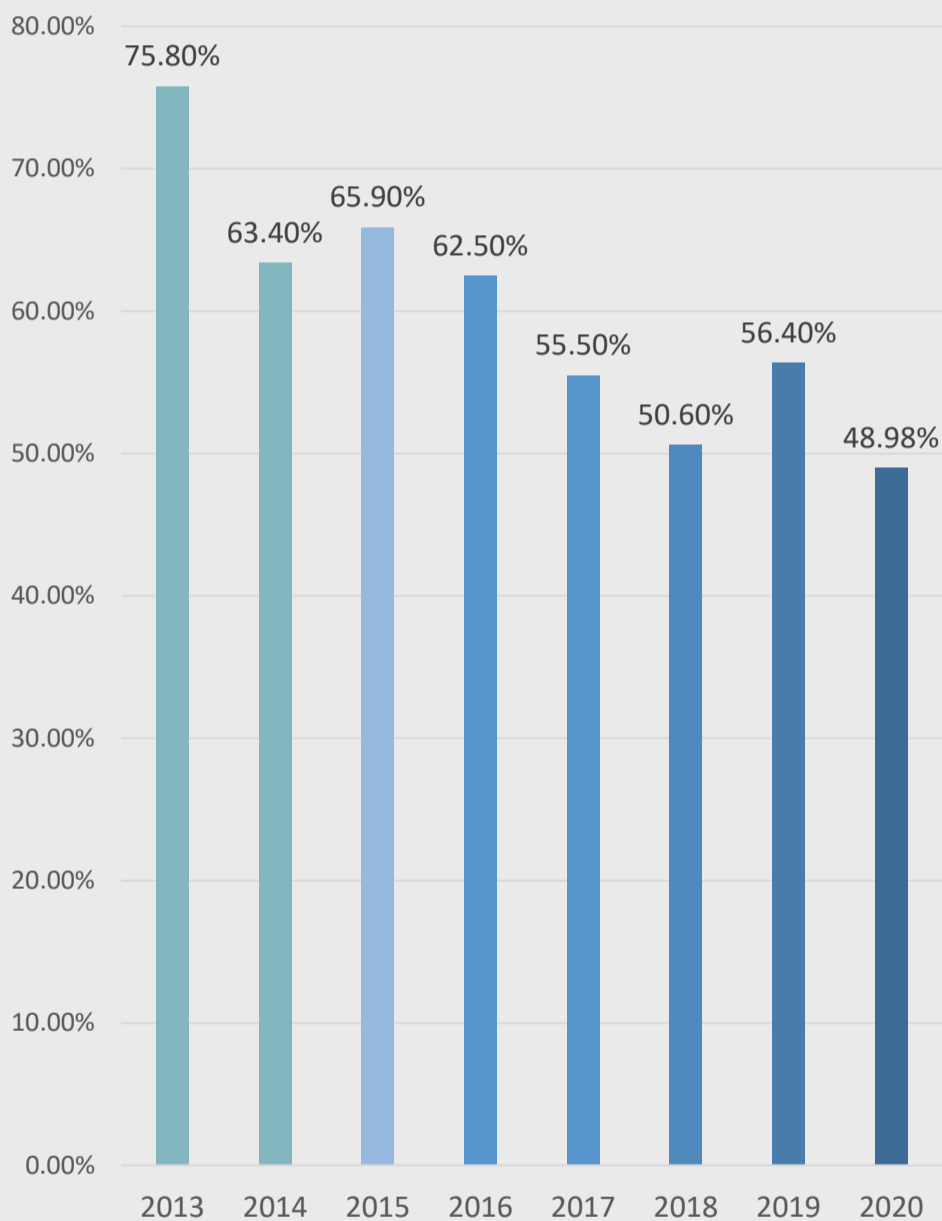
## INSTITUCIONAL

### DEPENDENCIA FINANCIERA

En el GAD Portoviejo, hemos mejorado nuestro nivel de dependencia de transferencia del Gobierno Central alcanzando índices de dependencia del 48,98%.

Este es el resultado de una gestión municipal enfocada en incrementar los ingresos propios y buscar fuentes de financiamiento para la ejecución de la obra pública.

Dependencia del Gobierno Central



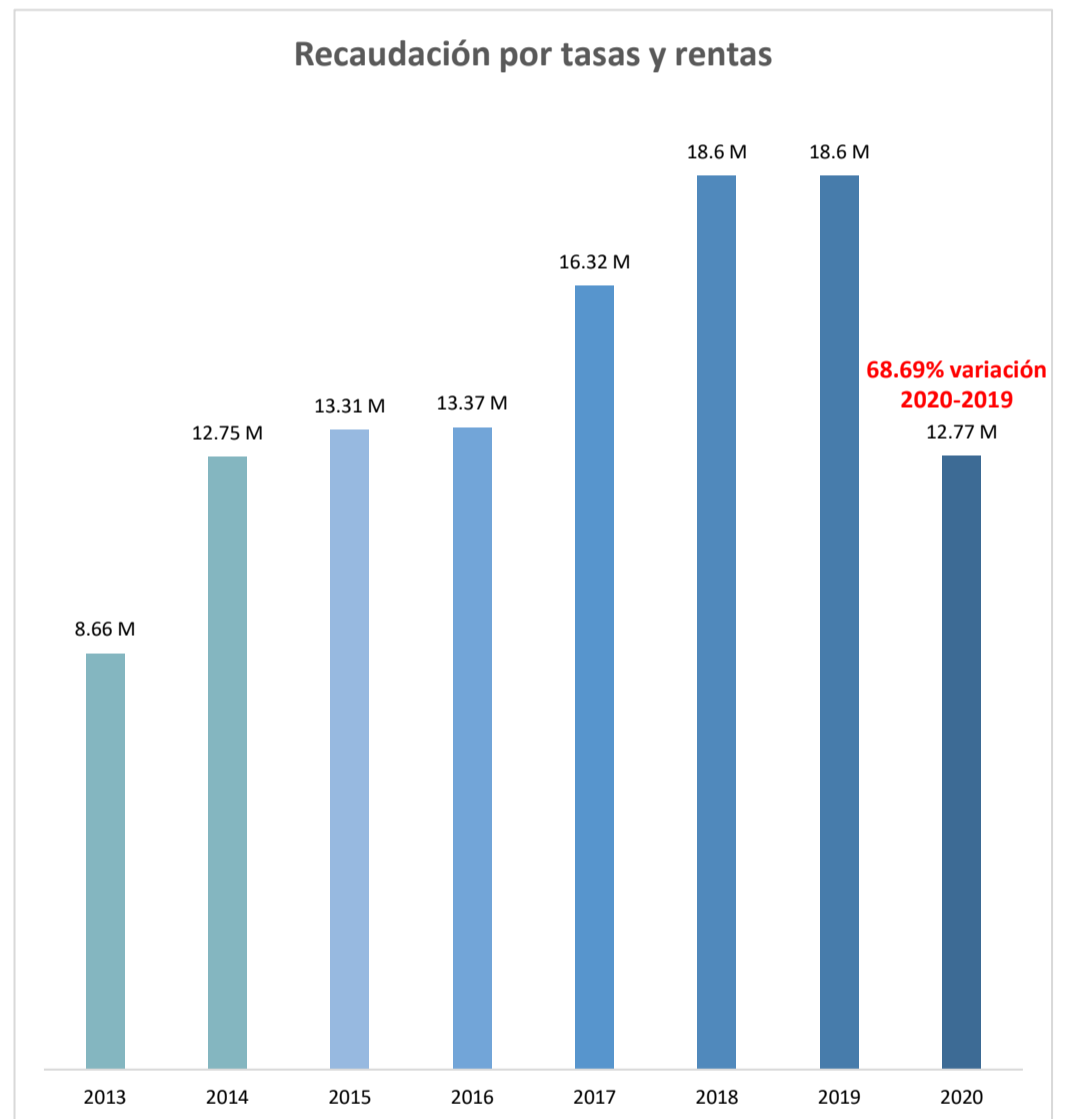
Fuente: Fuente: SAFT -Modulo Presupuestario-Cedula Presupuestaria de Ingresos  
Fecha de corte: 29 de Diciembre, 2020

El indicador de dependencia financiera se obtiene de las transferencias corrientes, más transferencias y donaciones de capital más los ingresos corrientes e ingresos de capital, dividido para los ingresos corrientes más los ingresos de capital.

## RECAUDACIÓN MUNICIPAL

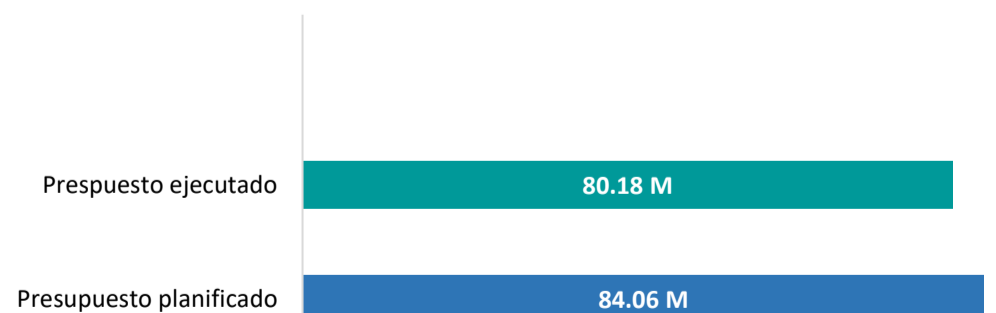
Gracias al compromiso ciudadano para el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones, y la mejora de procesos e implementación de estrategias de cobro y canales de pago por parte del GAD Portoviejo, la **recaudación por tasas y rentas pasó de \$ 12.75 millones en el 2014 a \$ 18.6 millones para el año 2019**, teniendo un **incremento del 42%**, retribuidos en obra pública. En el **2020**, por **efectos de la pandemia** la recaudación fue de **12.77 millones de dólares**.

Recaudación por tasas y rentas



Fuente: Dirección Financiera  
Fecha corte: 29 de Diciembre, 2020

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020



Fuente: Dirección Financiera  
Fecha corte: 29 de Diciembre, 2020

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

### 2.1 OBJETIVOS GENERALES

Propiciar el desarrollo integral del cantón con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articulada.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el desarrollo cantonal, en concordancia con las funciones y competencias otorgadas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, conforme lo determina los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador, 54, 55 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás disposiciones emitidas por los diferentes Organismos Estatales.
- Fortalecer la capacidad de generar y gestionar recursos corrientes, de capital; y, de financiamiento que permitan ejecutar programas y proyectos de manera sustentable para el desarrollo y bienestar de la comunidad del cantón El Triunfo, aspecto que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.
- Impulsar el crecimiento de plazas de trabajo para la mano de obra local mediante la ejecución responsable de proyectos de obras públicas mediante la modalidad de administración directa, lo que permitirá dinamizar la economía local, por el efecto multiplicador que se genera.

### **BASE LEGAL:**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008**

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

### **Art. 54.- Funciones. –**

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de

políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.
- t) Las demás establecidas en la ley.

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. –**

Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal y la representación judicial juntamente con el procurador síndico.
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.

- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.
- d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno.
- f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.
- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal.
- l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.
- m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción.

- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.
- o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.
- p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación.
- q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo.
- s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.
- t) Integrar y presidir la comisión de mesa.
- u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa.
- v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas.
- w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos.
- x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden.
- y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la



forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo.

z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones.

aa) Las demás que prevea la ley.

## 4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIA

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

Función: De Legislación, Normatividad y Legislación

Periodo de planificación: 4 años

RESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Aumentar la eficiencia operativa y administrativa</b>	Aplicar modelos de planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos administrativos que fortalezca la operatividad institucional.	Revisar misión y visión institucional, así como los valores corporativos.				Procurador Sindico
		Evaluar los manuales de procedimientos, funciones y estándares de rendimiento de personal.	Gestión administrativa municipal eficiente con procesos administrativos simplificados en el orden de la optimización de los recursos con los respectivos controles de calidad y eficiencia.	2023-Mayo	2027-Mayo	Director Financiero
		Implementar un programa de reingeniería de procesos				Jefe de Personal
		Implementar un subsistema de administración de RR HH con el enfoque de la calidad total				
		Culminación del Palacio Municipal, su equipamiento, mobiliario y equipos técnicos				

SANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Aumentar la eficiencia financiera y la recaudación tributaria por servicios públicos</b>	Automatizar base de datos con registros contable para cada contribuyente	Mejoramiento de la recaudación de ingresos mediante operativos del impuesto de ventas, bienes inmuebles y otros.	Cobro y recolección de impuestos con modelo operativo para cada uno de los impuestos, funcionando intermediarios financieros locales para la recepción de ingresos.	2023- Mayo	2027- Mayo	Procurador Sindico
	Sistematizar disponibilidad de información para reorganizar los controles tanto de gastos como de captación de ingresos	Actualización de base de dato catastral	Base confiable de datos para cada uno de los impuestos, funcionando operativamente.			Director Financiero
	Establecer campañas motivacionales de beneficio a los contribuyentes.	Operativos de recaudación	Nuevos procedimientos practicándose registros y controles actualizados.			Comunicador Social
	Simplificar mecanismos de recepción haciendo uso del sector intermediario financiero (swich bancario)	Diseño de metodologías para evaluar desempeño financiero.	Reforzar las unidades de auditoría y control tributario.			Auditoría Interna
		Acciones de racionalización de gastos.	Información catastral actualizada			
			Cobertura de impuestos de bienes inmuebles incrementada.			

	<p>Implementar una disciplina financiera más rigurosa procurando reducir gastos corrientes y Destinarlos a gastos de capital.</p>	<p>Incorporación a la base de datos de los Contribuyentes no registrados.</p> <p>Acciones de manejo de transparente que incluyen establecer procedimientos de generación de información y control.</p> <p>Acciones de racionalización de gastos</p> <p>Fusionar algunas unidades administrativas.</p> <p>Automatizar procesos</p> <p>Uso racional de vehículos, papelería, combustible, otros gastos de funcionamiento (austeridad)</p>	<p>Unidades Operativas de auditoría y Control Tributario reforzadas.</p> <p>Nuevo sistema contable implementado</p> <p>Datos financieros trimestrales</p> <p>Gasto racionalizado y reorientado según prioridades.</p> <p>Pago de sueldos a través de sistema de transferencia bancaria funcionando.</p> <p>Uso racional de los existentes</p> <p>Uso racional de papelería, fotocopiado, impresión, combustibles repuestos, lubricantes y otros</p>			
	<p>Actualización de los catastros de Predios Urbanos y Rurales</p>	<p>Contratar un profesional especialista en catastro inmobiliario</p>	<p>Incorporar todos los predios al sistema catastral</p>			

MEJORAMIENTO Y ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE VIAL Y DEL DESARROLLO URBANO						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Ordenar el transporte y contribuir al descongestionamiento vial mediante una mejora substancial en las principales calles, avenidas, y accesos y una efectiva reglamentación del tránsito vehicular urbano</b>	Fortalecer el Inventario vial para elaborar un plan permanente de mantenimiento de vías.	Acciones de ampliación, mantenimiento y reparación de vías, bacheos, conectividad, continuidad vial y pavimentación	Plan maestro de transporte 2023 - 2027			
	Convenir con el Consejo Provincial de Manabí sobre obra de mejoramiento para vía de acceso a los recintos		Acceso desde y hacia el centro de la ciudad mejorado.			
	Fortalecimiento de PORTOVIALL EP la señalización y semaforización e incremento de vigilantes.	Instalación de semáforos en zonas escolares y señalización de vías	Reducir los índices de mortalidad por accidentes de tránsito	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
			Obras de conexión y continuidad mejoradas			
Terminal terrestre Mediante APP con sector privado		Proyectos con enfoque hacia el centro implementadas.				
		Proyecto con enfoque hacia fuera del centro implementadas				

LIMPIEZA, RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
Mejorar niveles de saneamiento y tener una ciudad limpia llegando con servicio a todo el cantón	Aplicar medidas coercitivas para el cumplimiento de las Ordenanzas de limpieza de calles y recolección de la basura en barrios en desarrollo por administración directa.	Implementar un programa de tratamiento de desechos sólidos generación de empleo y protección del medio ambiente a través del Reciclaje.	Módulos de selección de basura colocados en la ciudad para Reciclaje.	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Optimizar y adecuar el servicio de recolección de desechos sólidos	Repotenciación del botadero de basuras y escombros	Disminución de obstáculos y edificaciones viejas sin uso			
	Implementar un programa de elaboración de abono orgánico con los desechos orgánicos.		Capacidad de disposición de desechos sólidos y escombreras para 10 años más			
	Control de fauna urbana	Plan piloto de control de fauna urbana	Disminución de animales callejeros y plagas asociadas a desechos			

SALUD						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Contribuir a Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía</b>	Realizar periódicamente brigadas médicas y coordinación de actividades con el Ministerio y organismos gubernamentales.	Acciones dirigidas para el mejoramiento de los servicios e infraestructura sanitaria como la ampliación, de nueva infraestructura, el fortalecimiento a los centros de salud existentes con donación de medicamentos, equipamiento, etc.	Ejecución de campañas de salud  Implementación de brigadas médicas preventivas	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Planes de fortalecimiento a centros de atención del día para hijos de madres trabajadoras, personas de la tercera edad y otros grupos vulnerables	Atención a las clases vulnerables mediante campaña médicas a través de brigadas en las zonas urbano marginal y Rurales del cantón	Implementación de campañas de desparasitación y dotación de micro nutrientes			

TEJIDO SOCIAL						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Continuar con el fortalecimiento de las gestiones sociales.</b>	Gestionar apoyo externo con cooperantes externos.	Levantar línea de base de familia que viven en extrema pobreza.	Planes de vivienda de interés social a ejecutarse, con la donación de terrenos municipales.	2023- Mayo	2027- Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Potenciar los proyectos sociales	Coordinar acciones con organismo gubernamentales y ONGs que desarrollan acciones para mitigar la pobreza.				
<b>Contribuir a Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de bajos niveles de pobreza</b>	Coordinar con ONGs y otros organismos dentro del sector	Procesos de Legalización de predios en conflicto	Predios en conflicto legalizados			
	Proyectos sociales	Acciones de apoyo a grupos vulnerables que incluyen la rehabilitación de alcohólicos y drogo dependientes	Alcohólicos y drogo dependientes rehabilitados.			



REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<p>Facilitar condiciones para el desarrollo de un ambiente estable y atractivo para inversiones nuevas y crecimiento de los microempresarios existentes, además crear nuevos polos de desarrollo económico</p> <p>Recuperación física y reactivación económica del centro de la ciudad.</p>	<p>Gestionar apoyo externo para implementación de micro empresas.</p>	<p>Implementación de proyectos productivos que beneficien a las familias.</p>	<p>Proyectos productivos implementados</p>	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	<p>Impulsar un programa de gestión y capacitación artesanal.</p>		<p>Recurso humano en mano de obra capacitado.</p>			
	<p>Crear atractivos para fomentar la inversión y el turismo</p>	<p>Acciones de apoyo a la educación y capacitación productiva.</p>	<p>Microempresas organizadas y capacitadas.</p>			
	<p>Desarrollar plan permanente de generación de empleos mediante programas que implementará el municipio con apoyo del sector privado.</p>	<p>Capacitación para organización de microempresas</p>	<p>Microempresas en el sector rural organizadas.</p>			
		<p>Rescatar mercado existente dentro de la política municipal.</p>	<p>Microempresas de comercio informal urbano organizadas.</p>			
		<p>Reubicación de vendedores ambulantes en mercado.</p>	<p>Vendedores ambulantes reubicados</p>			
		<p>Acciones que contribuyan a la proyección del cantón como atractivo turístico y comercial</p>	<p>Plaza central construida y en funcionamiento</p>			

---

			Casetas turísticas implementadas en           sectore s ecoturísticas del cantón.			
--	--	--	--	--	--	--

MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Crear conciencia ciudadana de la importancia del medio y contar con medio ambiente protegido y sostenible</b>	Implementar campañas permanentes de concientización.	Apoyo a la conservación de los recursos naturales y medio ambiente como reforestar áreas verdes.	Campaña de reforestación ejecutada	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Fortalecer y dotar logísticamente al Municipio.	Aplicación de Políticas y medidas de mitigación ambiental	Grupo de voluntarios ambientales organizados.			
	Contratar asesoría o personal altamente capacitado en el área.	Tratamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.	Cuencas y microcuencas hidrográficas tratadas.			
	Aplicación de nuevas políticas y procedimientos ambientales	Capacitación y educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades.	Políticas efectivas de mitigación ambiental definidas y aplicadas.			
	Convenios de cooperación institucionales.	Aplicación de controles ambiental	Operativos permanentes de control ambiental realizados e informados periódicamente			
		Capacitación ambiental a Alumnos de centros educativos.	Alumnos de los diferentes centros capacitados.  Clubes ambientales juveniles capacitados y formados.			

SEGURIDAD CIUDADANA						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Incorporar a la sociedad civil en la sociedad lucha contra la Delincuencia y brindar un ambiente seguro y de tranquilidad a la ciudadanía.</b>	Establecer convenios interinstitucionales con el Ministerio del Interior y Policía Nacional	Incorporar a la ciudadanía como organizar comités de apoyo comunitarios o vecinales.	Comités de apoyo barriales organizados.	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Organizar a las comunidades en acciones de prevención	Capacitar a la ciudadanía en temas de seguridad	Ciudadanía capacitada en Temas de seguridad			
	Motivar la participación ciudadana.	Dotar de motocicletas a la Policía Nacional para que patrulle el cantón.	Foros sobre Temas de seguridad.			
	Gestionar con la cooperación privada la canalización de apoyo.	Requerir al Gobierno Central el incremento de policías.	Charlas entre escolares impulsadas			
		Cooperar con la entrega de combustible a los vehículos de la Policía Nacional.	Operativos preventivos con la Policía Nacional verificados.			

AGUA Y ALCANTARILLADO						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<b>Satisfacer la Necesidad de agua potable en los lugares que carecen de servicio cumpliendo las expectativas del usuario.</b>	Ampliación del servicio de agua potable hasta las zonas más necesitadas con los recursos propios.	Acciones de incorporación de abastecimiento de agua mediante la Ampliación de red existente.	Agua potable proporcionada a zonas que han estado marginadas de ese servicio.	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Desarrollar los Estudios de alcantarillado integral del cantón por etapas con el apoyo financiero del Banco del Estado.		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado administrado con eficiencia por el Municipio.			
	Alcantarillado integral del cantón por etapas.	Acciones de apoyo a las obras de saneamiento tales como plan triple AAA en las zonas rurales y urbano marginales.	Diseño de nueva propuesta para actualización de sistema de tratamiento de aguas negras (actual poza de oxidación)			
			Implementación de la segunda fase del alcantarillado integral			

CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
<p><b>Fomentar el espíritu deportivo con instalaciones físicas adecuadas y Enriquecer la cultura y formación de valores ciudadanos.</b></p> <p>Apoyo para la construcción de pabellones escolares en Escuelas y colegios del cantón.</p>	Promocionar la cultura popular	Niños capacitados en temas de sus derechos mediante el dibujo y pintura.	Exposiciones infantiles de cursos de dibujo y pintura.	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.
	Apertura de nuevas oportunidades de aprendizaje para escolares.	Proyectos educativos en los barrios ciudadelas y recintos del cantón	Escuelas y estudiantes beneficiados con la dotación de material didáctico moderno			
	Establecer un banco de becas para estudiantes con altos índices académicos	Entregar útiles escolares a las Escuelas Fiscales donde se educan niños de extrema pobreza	Apertura de estrategias de sistema de becas para incentivar al estudio			
	Impulsar programas educativos comunales además de acciones de recreación deporte y esparcimiento.	Dotar de mobiliarios, computadoras pizarras, bancas a los establecimientos escolares.	Jardines de niños apoyados			
Establecer convenios interinstitucionales con la DINSE			Canchas deportivas construidas y/o rehabilitados			
			Eventos deportivos			
			Bajar el índice de deserción escolar			

PARTICIPACION COMUNITARIA						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
Realizar gestiones municipales, con la participación permanente de la comunidad.	Apoyar permanente l a organización de las comunidades.  Mantener permanente diálogo co n líderes de las comunidades barrios y ciudadelas  Establecer líneas de comunicación eficiente y decepcionar opiniones y sugerencias  Participación de la comunidad en la planificación de obras y proyectos que la municipalidad desarrollará cada año.	Desarrollo socio-organizativo  Formación d e grupos comunitarios de apoyo municipal  Acciones d e revisión jurídica de organizaciones comunales.  Implementar programas d e legalización d e organizaciones comunales  Atención permanente a los barrios y ciudadelas para ejecutar las obras necesarias.	Organizar la federación de barrios de l cantón en la mayor cantidad de barrios y recintos.  Crear grupos de apoyo municipal  Capacitar líderes comunitarios  Implementar programas d e legalizaciones de organizaciones comunales.  Motivar l a participación comunitaria	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES BASICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
Implementar un sistema de monitoreo y evaluación institucional con indicadores de gestión y logros.	<p>Constituir la Unidad de planificación con el personal técnico adecuado que desarrolle un enfoque de integralidad entre la planificación y la evaluación de gestión municipal.</p> <p>Capacitar e inducir a todo el personal de la Alcaldía para que haya una cultura de la evaluación para apoyar la introducción de mejoras y en el monitoreo continuo para apoyar la toma de decisiones.</p>	<p>Análisis de la lógica interna de los planes de acción por dirección operativa y su respectiva relación causal entre objetivos y actividades</p> <p>Identificación de indicadores para el seguimiento</p> <p>Definición de los tipos de informes y procedimientos para su manejo periódico.</p> <p>Acciones de diseño e implante de un modelo de evaluación institucional.</p>	<p>Flujo regular de datos par a estructurar el monitoreo y seguimiento a las actividades institucionales diseño y organizado</p> <p>Indicadores de gestión y logros identificados y aplicándose.</p> <p>Formatos tipo para el registro apropiado de la información elaborados y aplicándose.</p> <p>Información para verificar que las acciones en Ejecución se adecúan a las prioridades definidas en los planes de gestión municipal analizados y ajustados.</p> <p>Medidas correctivas en el supuesto de retrasos aplicándose</p>	2023-Mayo	2027-Mayo	Municipio y Sociedad Civil.



---

			Restricciones o desviaciones de las metas u objetivos definidos por el Alcalde corregidas.			
--	--	--	--	--	--	--

## 5. MECANISMOS PERIODICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”.

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – “sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.” La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.



En consecuencia, permanentemente daremos a conocer a los mandantes las acciones, conforme lo disponen las normativas legales mencionadas.

Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa  
C.I. 1308460185

Secretaria Provincial del Movimiento Democracia Sí, certifica: Que el presente Plan de Trabajo Plurianual corresponde al presentado por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, candidato a la alcaldía del cantón Portoviejo, auspiciado por el Movimiento Democracia Sí, para las elecciones a efectuarse el 05 de febrero de 2023.

Secretario provincial de Mahabi  
Movimiento Democracia Sí

Portoviejo 19 de Septiembre de 2022